

ALADI/SEC/di 2630
19 de marzo de 2015

ACUERDOS Y NEGOCIACIONES EN QUE PARTICIPAN PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI

INFORME 2014

Presentación

De conformidad con el Programa de Actividades previsto para el año 2014 Actividad III.6, la Secretaría General ha elaborado el presente documento con el propósito de informar sobre los Acuerdos que han suscrito los países miembros de la ALADI entre sí y con terceros países durante el año 2014, así como sobre el curso de las negociaciones que llevaron a cabo en dicho año.

El Capítulo I contiene una reseña de todos los instrumentos jurídicos suscritos por los países miembros entre sí durante el período considerado en este documento, hayan estos sido registrados o no al amparo del Tratado de Montevideo 1980 (TM80). Asimismo, incluye información sobre aquellos instrumentos que, habiendo sido suscritos en una fecha anterior, fueron registrados en la ALADI durante el año 2014.

El Capítulo II está dedicado a los Acuerdos y negociaciones con terceros países en los que participan países miembros de la ALADI. Este Capítulo contiene, en primer lugar, un resumen de los avances de las negociaciones multilaterales de la Ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y los resultados obtenidos.

En segundo lugar, presenta una reseña de los Acuerdos suscritos y de las negociaciones que tuvieron lugar durante el año 2014 entre países miembros con terceros países, tanto cuando estos Acuerdos y negociaciones involucran a más de un país de la ALADI, como cuando tienen un alcance bilateral.

Por último, en Anexo se proporciona un cuadro por cada país miembro, con información de los Acuerdos suscritos o en negociación con países miembros de la ALADI y con terceros países, fecha de suscripción y fecha de entrada en vigor, en su caso.

Nota de Secretaría: Los contenidos del presente documento son de exclusiva responsabilidad de la Secretaría General y están basados tanto en los textos de los Acuerdos y Protocolos suscritos, como en información publicada en los sitios Web oficiales de la OMC y de los Ministerios de Comercio y Relaciones Exteriores de los países miembros.

ÍNDICE

	Páginas
CAPÍTULO 1. ACUERDOS Y NEGOCIACIONES ENTRE PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI	3
1.1. Acuerdos y Protocolos suscritos y registrados en la ALADI durante el año 2014	3
1.2. Acuerdos y Protocolos suscritos en una fecha anterior que fueron registrados en la ALADI durante el año 2014	7
1.3. Acuerdos y Protocolos suscritos durante el año 2014 pendientes de registro en la ALADI	7
1.4. Negociaciones en curso entre países miembros de la ALADI	13
Cuadro Resumen de los Acuerdos, Protocolos y Negociaciones entre países miembros de la ALADI (2014)	14
CAPÍTULO 2. ACUERDOS Y NEGOCIACIONES ENTRE PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI CON TERCEROS PAÍSES	16
2.1. Las negociaciones multilaterales en el ámbito de la OMC	16
2.2. Acuerdos y Negociaciones con terceros países en los que participan más de un país de la ALADI	18
2.3. Acuerdos y negociaciones bilaterales	22
Cuadro Resumen de los Acuerdos, Protocolos y Negociaciones entre países miembros de la ALADI con terceros países (2014)	28
ANEXO. ACUERDOS EN QUE PARTICIPAN LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI	29
ARGENTINA	31
BOLIVIA	33
BRASIL	35
CHILE	37
COLOMBIA	39
CUBA	41
ECUADOR	42
MÉXICO	44
PANAMÁ	46
PARAGUAY	48
PERÚ	50
URUGUAY	52
VENEZUELA	54
Fuentes de información	56

CAPÍTULO 1

ACUERDOS Y NEGOCIACIONES ENTRE PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI

1.1. Acuerdos y Protocolos suscritos y registrados en la ALADI durante el año 2014

Durante el año 2014 fueron suscritos y registrados en la ALADI doce Protocolos Adicionales a Acuerdos existentes¹. Se trata de los Protocolos Adicionales Septuagésimo Tercero, Septuagésimo Cuarto y Septuagésimo Quinto al Acuerdo de Complementación Económica No. 2 suscrito entre Brasil y Uruguay, del Cuadragésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 14 entre Argentina y Brasil, de los Protocolos Adicionales Nonagésimo Séptimo a Centésimo Tercero del Acuerdo de Complementación Económica No. 18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y del Quincuagésimo Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 35 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y Chile.

1.1.1. ACE 2 entre Brasil y Uruguay: Septuagésimo Tercer Protocolo Adicional

El ACE 2.73 se suscribió con fecha 16 de mayo de 2014 y aún no ha entrado en vigor. Tiene como objetivo reglamentar los procedimientos administrativos para el Intercambio comercial expedito, en aplicación de los compromisos acordados por ambos países en el Septuagésimo Primer Protocolo Adicional, mediante el cual se procuró asegurar la fluidez del intercambio comercial bilateral y promover la ampliación y profundización del comercio de bienes y servicios.

El Protocolo contiene compromisos en aspectos relativos a la facilitación de los procedimientos para el despacho aduanero, tales como fijación de plazos medios de despacho, fijación de plazos medios para el otorgamiento de autorizaciones para importar o comercializar mercancías, controles basados en análisis de riesgos, e intervención conjunta en frontera de todas las oficinas involucradas.

Asimismo, las Partes se comprometieron a implementar, en el plazo de 180 días las siguientes acciones:

- a) Intercambio electrónico de información entre las administraciones aduaneras con el propósito de fomentar procedimientos ágiles de despacho y facilitar el análisis de riesgo;
- b) Identificación de mercancías sensibles y realización de fiscalizaciones conjuntas;
- c) Presentación electrónica anticipada y procesamiento de información y datos de las cargas antes del arribo de las mercancías a la frontera;
- d) Presentación electrónica anticipada y procesamiento de información de la declaración aduanera, para permitir el despacho a la llegada, observados los controles correspondientes;
- e) Acordar la utilización de Declaraciones Simplificadas de Importación y Exportación; e

¹ Los textos de los diez Protocolos pueden ser consultados en el sitio Web de la ALADI.

- f) Iniciar el análisis de la posibilidad de utilización de dispositivos electrónicos con monitoreo aduanero de modo de asegurar la integridad de la carga durante su transporte.

Por otra parte, los países acordaron establecer un Programa Piloto de Seguridad Aduanera de la Cadena de Suministro de Bienes, con alcance limitado a determinadas cadenas logísticas seguras en el comercio bilateral por vía terrestre, en consonancia con las directrices de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) en relación al concepto de Operador Económico Autorizado (OEA) y sobre la base de acuerdos de reconocimiento mutuo entre las aduanas de ambos países.

Los objetivos específicos de dicho programa serán los siguientes:

- a) la definición e identificación, a partir de criterios técnicos y objetivos, del conjunto de operadores de interés del Programa;
- b) la definición de los requisitos para la adhesión de las empresas, entre aquellas identificadas en el literal “a”, y el trato diferenciado en el control aduanero sobre las operaciones de comercio exterior;
- c) establecer un mecanismo de intercambio de información entre las Aduanas;
- d) establecer un modelo común de validez de los requisitos y beneficios entre las Aduanas para fines de reconocimiento mutuo; y
- e) formular un modelo de Acuerdo de Reconocimiento Mutuo.

1.1.2. ACE 2 entre Brasil y Uruguay: Septuagésimo Cuarto Protocolo Adicional

Mediante el ACE 2.74, suscrito también el 16 de mayo de 2014 y aún no en vigor, se incorporó al ACE 2 el “Acuerdo Naval y Offshore entre la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay” (Acuerdo Naval y Offshore).

El objetivo del referido Acuerdo es promover la integración de las respectivas cadenas productivas en el sector, así como el acceso recíproco de bienes y servicios de empresas de ambos países. Al respecto, los bienes y servicios de dicho sector producidos en Brasil y en Uruguay se considerarán como contenido local o insumo nacional, respectivamente, otorgándose recíprocamente el mismo trato que a los nacionales.

Asimismo, Uruguay se comprometió a aplicar el Arancel Externo Común del MERCOSUR a los bienes no originarios clasificados en el Capítulo 89 de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) “Barcos y demás estructuras flotantes”, de acuerdo al cronograma definido a tales efectos. Cabe hacer notar que para la mayoría de dichos bienes Uruguay aplica actualmente 0% de arancel.

1.1.3. ACE 2 entre Brasil y Uruguay: Septuagésimo Quinto Protocolo Adicional

Con fecha 17 de octubre de 2014 se suscribió el Septuagésimo Quinto Protocolo Adicional mediante el cual se precisaron las disposiciones relativas a la vigencia, tanto del Acuerdo sobre Política Automotriz Común, como de las condiciones que regulan el intercambio bilateral; se incorporaron disposiciones sobre cuotas y su distribución y sobre el Programa de Integración Progresiva (PIP); se estableció la posibilidad de certificar origen digitalmente; y se aprobó un plan de trabajo para el 7° período anual (01/08/2014 - 31/07/2015) tendiente al perfeccionamiento del Acuerdo.

1.1.4. ACE 14 entre Argentina y Brasil: Cuadragésimo Protocolo Adicional

Con fecha 13 de junio de 2014 Argentina y Brasil suscribieron el Cuadragésimo Protocolo Adicional al ACE 14, mediante el cual se regula el comercio de productos del sector automotor entre ambos países.

A través del referido instrumento, el cual entró en vigor el 30 de junio de 2014, ambos países acordaron prorrogar la vigencia de las disposiciones contenidas en el Trigésimo Octavo Protocolo Adicional desde el 1° de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2015.

Cabe recordar que mediante el Trigésimo Octavo Protocolo Adicional, se incorporó al ACE 14 el “Acuerdo sobre la Política Automotriz Común entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil”, el cual originalmente tenía vigencia hasta el 30 de junio de 2014.

Asimismo, las Partes se comprometieron a iniciar negociaciones entre los meses de julio de 2014 y marzo de 2015, con vistas a la elaboración de un nuevo Acuerdo a ser aplicado a partir de 1° de julio de 2015 al intercambio comercial de productos automotores y, para tales efectos, establecieron un Plan de Trabajo.

Por último, procedieron a trasponer a la Nomenclatura del MERCOSUR (NCM) Versión 2012, la Lista de productos pertenecientes al sector automotor que constituye el ámbito de aplicación del Acuerdo.

1.1.5. ACE 18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay: Nonagésimo Séptimo Protocolo Adicional

Mediante el Nonagésimo Séptimo Protocolo Adicional, suscrito el 14 de noviembre de 2014 y aún no en vigor (Directiva CCM N° 41/11), los países miembros procedieron a realizar la transposición del listado de Requisitos Específicos de Origen de la NCM 2007 a la NCM 2012.

Cabe mencionar al respecto que el listado de requisitos actualmente aplicable se encuentra contemplado en los Protocolos Adicionales Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Octogésimo.

1.1.6. ACE 18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay: Nonagésimo Octavo Protocolo Adicional

El Nonagésimo Octavo Protocolo Adicional, suscrito también el 14 de noviembre de 2014 y aun no en vigor (Directiva CCM 34/14), incorpora y elimina ciertos ítems del listado de Requisitos Específicos de Origen contemplado en el Protocolo anterior.

1.1.7. ACE 18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay: Nonagésimo Noveno Protocolo Adicional

Mediante el Nonagésimo Noveno Protocolo Adicional, suscrito el 14 de noviembre de 2014 y aún no en vigor (Directiva CCM N° 33/14), se introdujeron modificaciones a las disposiciones sobre verificación y control del origen. Particularmente, se ampliaron los plazos que tiene la Autoridad Competente del país importador para decidir sobre el origen de los bienes en los casos en los cuales se llevó a cabo un procedimiento de investigación de origen.

1.1.8. ACE 18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay: Centésimo, Centésimo Primer, Centésimo Segundo y Centésimo Tercer Protocolos Adicionales

Los referidos Protocolos, suscritos en la misma fecha que los anteriores, se refieren a acciones puntuales en el ámbito arancelario por cuestiones de abastecimiento. Se trata de solicitudes puntuales realizadas por Argentina para aplicar una determinada rebaja arancelaria, por determinado tiempo, para el cupo y con la alícuota que en cada caso se indica, para ciertos productos.

Dicha posibilidad está prevista en el inciso 1 del artículo 2 de la Resolución GMC N° 08/08 (Sexagésimo Noveno Protocolo Adicional al ACE 18), mediante el cual se faculta a la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM) a adoptar medidas específicas de carácter arancelario tendientes a garantizar un abastecimiento normal y fluido de productos en los Estados Partes.

Las medidas referidas consisten en la reducción de alícuotas del Arancel Externo Común y la determinación de una cantidad a ser importada. Las alícuotas no pueden ser inferiores al 2%, salvo tratándose de Paraguay, en cuyo caso serán de 0% y, pudiendo la CCM, en situaciones excepcionales, autorizar una alícuota del 0%.

Estas medidas pueden aplicarse a las importaciones de bienes que se enmarquen, comprobadamente, en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Imposibilidad de abastecimiento normal y fluido en la región, resultante de desequilibrios en la oferta y en la demanda;
- b) Existencia de producción regional del bien, pero las características del proceso productivo y/o las cantidades solicitadas no justifican económicamente la ampliación de la producción;
- c) Existencia de producción regional del bien, pero el Estado Parte productor no cuenta con excedentes exportables suficientes para atender las necesidades demandadas;
- d) Existencia de producción regional de un bien similar, pero el mismo no posee las características exigidas por el proceso productivo de la industria del país solicitante;
- e) Desabastecimiento de producción regional de una materia prima para determinado insumo, aunque exista producción regional de otra materia prima para un insumo similar mediante una línea de producción alternativa.

1.1.9. ACE 35 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y Chile: Quincuagésimo Séptimo Protocolo Adicional

Mediante el Quincuagésimo Séptimo Protocolo Adicional, suscrito el 24 de noviembre de 2014 y aún no en vigor, las Partes acordaron la incorporación de un Reglamento del Régimen de Solución de Controversias, el cual contiene, entre otras, disposiciones que precisan distintos elementos del Procedimiento Arbitral, tales como la designación de los árbitros, los requisitos que los mismos deben cumplir, sede del tribunal y lugar de reuniones, representantes de las partes, medidas provisionales, gestiones administrativas llevadas a cabo por la Secretaría General de la ALADI, notificaciones y comunicaciones, sustanciación del procedimiento arbitral, funcionamiento de los tribunales arbitrales, características que deben tener los escritos de presentación y de respuesta, pruebas, audiencias, alegatos finales, suspensión temporal de concesiones, plazos, reglas de procedimiento, incumplimientos procesales, y remuneración de árbitros y expertos.

1.2. Acuerdos y Protocolos suscritos en una fecha anterior que fueron registrados en la ALADI durante el año 2014

Durante el año 2014 se registró en la ALADI un solo Protocolo que fue suscrito en años anteriores. Se trata del Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial de Promoción del Comercio No. 18 entre Chile y Perú.

1.2.1. AAP.PC No. 18 entre Chile y Perú: Primer Protocolo Adicional

Con fecha 4 de agosto de 2014 Chile y Perú procedieron a registrar en la ALADI, como Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial de Promoción del Comercio No. 18, el "Acuerdo Bilateral de Cooperación y Asistencia Mutua en Materias Aduaneras".

Dicho protocolo, que entró en vigor en esa misma fecha, contiene compromisos relativos al intercambio de información en línea entre las aduanas de ambos países, los cuales implican que la información registrada por la aduana de frontera de salida de un país, transmitida electrónicamente en tiempo real a la aduana de frontera del otro país, sea validada como información oficial de ingreso.

Asimismo, acordaron realizar a futuro otras acciones específicas tales como efectuar controles fronterizos conjuntos en forma simultánea, elaborar planes de fiscalización conjuntos, coordinar simplificaciones a los formularios relativos al paso de vehículos de pasajeros de un país al otro, e intercambiar experiencias en materia de clasificación arancelaria, valoración de la mercancía en aduana, origen y regímenes y operaciones aduaneras.

Dicho Acuerdo, suscrito el 12 de agosto de 2010, entró en vigor en la fecha de su protocolización, es decir, el 4 de agosto de 2014.

1.3. Acuerdos y Protocolos suscritos durante el año 2014 pendientes de registro en la ALADI

En el correr del año 2014 se suscribieron entre países miembros y están pendientes de registro en la ALADI tres instrumentos: el Protocolo Comercial de la Alianza del Pacífico entre Chile, Colombia, México y Perú; el Tratado de Libre Comercio entre México y Panamá; y un Protocolo Adicional al ACE 71 entre Cuba y Panamá.

1.3.1. Protocolo Comercial de la Alianza del Pacífico entre Chile, Colombia, México y Perú

Con fecha 10 de febrero de 2014 tuvo lugar en Cartagena de Indias, Colombia, durante la VIII Cumbre de Presidentes de la Alianza del Pacífico, la suscripción del Protocolo Comercial cuya negociación había culminado en 2013.

El Protocolo cuenta con 21 Capítulos, tiene como objetivo general establecer una zona de libre comercio entre sus cuatro países signatarios y recoge los temas que tradicionalmente se incluyen en los Acuerdos de Libre Comercio, tales como Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Facilitación del Comercio, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Servicios, Inversiones y Compras Públicas, estableciendo estándares comunes y armonizando las disciplinas comerciales entre sus miembros².

Fue suscrito de conformidad con lo dispuesto en el Artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y el Artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios que forman parte del Acuerdo de Marrakech por el que se estableció la OMC.

Las disposiciones de adhesión de otros países al Protocolo están contempladas en el Artículo 19.7 “Adhesión” y en él se deja constancia de que dicha adhesión debe ser conforme a lo establecido en el Artículo 11 del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en el cual se dispone que dicho Acuerdo está abierto a la adhesión de los Estados que así lo soliciten y tengan vigente un Acuerdo de Libre Comercio con cada una de las Partes. Asimismo, en el Preámbulo del citado Acuerdo Marco, los países signatarios reafirman que son requisitos esenciales para la participación en la Alianza del Pacífico la vigencia del Estado de Derecho y de los respectivos órdenes constitucionales, la separación de los Poderes del Estado, y la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Teniendo en cuenta lo anterior, constituye un requisito para adherir al Protocolo Comercial de la Alianza del Pacífico, ser país signatario de la Alianza del Pacífico, lo cual a su vez implica:

- Tener vigente un Acuerdo de Libre Comercio con cada uno de las Partes Signatarias de la Alianza del Pacífico;
- Vigencia del Estado de Derecho y del orden constitucional;
- Tener un régimen republicano de gobierno, y
- Promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Cabe hacer notar que tanto el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico como el Protocolo, están abiertos a la adhesión de cualquier país del mundo que cumpla con los requisitos establecidos a esos efectos.

Por otra parte, en el Preámbulo se reconoce que este proceso de integración tiene como base los acuerdos económicos, comerciales y de integración a nivel bilateral, regional y multilateral entre las Partes. Asimismo, se reafirman los derechos y obligaciones derivados, entre otros, del Tratado de Montevideo 1980 (TM80) y de los acuerdos de libre comercio y de integración suscritos entre las Partes.

² El texto del Protocolo Comercial puede ser consultado en la siguiente dirección: http://alianzapacifico.net/documents/2014/PROTOCOLO_COMPLETO.pdf

En el Artículo 1.2 “Relación con otros Acuerdos Internacionales”, se establece su coexistencia con los derechos y obligaciones emanados de los acuerdos preexistentes³. Dicha coexistencia implicaría que si un producto está negociado, incluso con el mismo trato preferencial, en el Protocolo y en otro acuerdo, el operador de comercio puede optar a cuál de los dos instrumentos acogerse.

Desde el punto de vista de Acceso a Mercados, a la fecha de entrada en vigor del Protocolo, quedarán con arancel 0 común el 92% de los productos, mientras que los restantes eliminarán sus aranceles en períodos de 3 y 7 años. Un porcentaje menor de productos de mayor sensibilidad quedarán en cronogramas de desgravación más largos de hasta 17 años, mientras que el azúcar y algunos productos derivados están excluidos del trato preferencial.

Cabe hacer notar que mientras que en algunos de los Acuerdos Bilaterales preexistentes resulta la imposición de aranceles a ciertos productos por aplicación del Sistema de Bandas de Precios, en el Protocolo se acordó la no aplicación paulatina de dichas Bandas al comercio intra-Alianza.

Con relación a las Reglas de Origen, se negociaron reglas únicas para los cuatro países y se acordó la posibilidad de utilizar la acumulación bilateral de materiales únicamente cuando dichos materiales hayan alcanzado el 0% de arancel preferencial.

En materia de certificación de origen, se incorporó la posibilidad de certificar origen en forma electrónica, previo acuerdo entre las Partes que se encuentren preparadas para ello, y se optó por un sistema de emisión a través de Autoridad Competente. El Certificado de Origen tiene un formato propio y los nombres y sellos de las Autoridades Competentes para la emisión, así como el registro de los nombres y firmas de los funcionarios acreditados para tal fin, deben ser notificados por cada Parte. Asimismo, se estableció a título expreso la posibilidad de que quien facture para la importación sea un operador de un país no Parte.

El Protocolo cuenta con un Capítulo relativo a Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera, en el cual se destacan compromisos que permiten actuar en forma más rápida e informada en las investigaciones de infracciones aduaneras por la vía del intercambio de información entre las autoridades aduaneras, agilizar el despacho de mercancías utilizando estándares internacionales y automatizando la información, y simplificar procesos aduaneros, facilitando así el despacho de las mercancías. Asimismo, los países acordaron impulsar y trabajar en la implementación de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo de los sistemas de Operadores Económicos Autorizados aplicados por cada uno de ellos, y en la interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior de los cuatro países, comenzando en una primera etapa con los certificados sanitarios y de origen, a fin de intercambiar información que agilice el comercio y permita a las Partes, entre otras, verificar la información de las operaciones de comercio exterior realizadas.

³ Los acuerdos preexistentes entre los miembros son: entre Perú y Colombia, el Acuerdo de Cartagena; entre Perú y Chile, el ACE No.38; entre Perú y México, el ACE No. 67; entre Chile y Colombia, el ACE No. 24; entre Chile y México, el ACE No. 41; y entre Colombia y México, el ACE No 33.

El capítulo relativo a Obstáculos Técnicos al Comercio contiene disposiciones que van más allá de los compromisos asumidos en los Acuerdos Comerciales Bilaterales e incluso de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Se destacan las disciplinas en materia de transparencia, procedimientos de evaluación de la conformidad y cooperación regulatoria, entre otras. Además, se crea un Comité OTC, que permitirá monitorear e implementar las disposiciones del Protocolo, profundizar los temas de interés de los cuatro países y abordar problemas comerciales.

El objetivo del capítulo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias es aumentar la transparencia en la aplicación de dichas medidas, fortalecer el uso de una base científica para su adopción y mejorar la comunicación entre las autoridades competentes de los países miembros. Asimismo, se crea un Comité MSF, a quien le compete el monitoreo e implementación de las disposiciones acordadas, profundizar temas de interés y abordar problemáticas comerciales cuando se susciten.

En materia de Contratación Pública, se actualizaron los estándares contemplados en los Acuerdos preexistentes (no todos los países tenían entre sí acuerdos en la materia), en términos de transparencia, trato nacional y no discriminación, procedimientos de impugnación y uso de medios electrónicos en los procesos de contratación. Además, se incluyeron disposiciones y acciones para facilitar y promover la participación de las Mipyme en las contrataciones públicas de los países miembros y se amplió la cobertura de los Acuerdos existentes, aumentando el número de entidades cubiertas y/o eliminando reservas y exclusiones hasta la fecha existentes.

En los Capítulos relativos a Comercio Transfronterizo de Servicios e Inversión se pretendió actualizar los estándares de protección de la inversión y de liberalización de los servicios contenidos en los Acuerdos Comerciales Bilaterales. Se incluyen disposiciones específicas para los servicios financieros y marítimos y, en materia de Telecomunicaciones, se garantiza a las empresas prestadoras de servicios de los cuatro países, poder prestar servicios en la región Alianza del Pacífico en condiciones de libre competencia, sobre todo en relación a los proveedores dominantes. Por ejemplo, se aseguran aspectos tales como la interconexión entre empresas de telecomunicaciones, la portabilidad numérica, el acceso a la infraestructura y la independencia del regulador.

Se recogió el compromiso de regular las transacciones electrónicas de bienes y servicios, incluidos los productos digitales, para garantizar su seguridad y eficiencia, se promueve el comercio sin papel y la regulación adecuada de la autenticación electrónica y los certificados digitales, y se consagró el compromiso de no aplicar aranceles aduaneros a los productos digitales.

Por último, se adoptó un procedimiento para la Solución de Controversias que cuenta con una opción de foro y las siguientes etapas: celebración de consultas, intervención de la Comisión de Libre Comercio (Órgano Administrador), y establecimiento de un Tribunal Arbitral, cuyo laudo es definitivo, inapelable y obligatorio.

1.3.2. Tratado de Libre Comercio entre México y Panamá

El TLC entre México y Panamá se suscribió el 3 de abril de 2014 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y el Artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la Organización Mundial del Comercio y aún no ha entrado en vigor⁴.

Cuenta con 20 Capítulos y el Preámbulo: Disposiciones Iniciales, Definiciones Generales, Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Facilitación del Comercio, Defensa Comercial, Medidas Sanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Comercio Transfronterizos de Servicios, Inversión, Servicios Financieros, Telecomunicaciones, Entrada Temporal de personas de negocios, Comercio Electrónico, Propiedad Intelectual, Transparencia, Administración del Tratado, Solución de Controversias, Excepciones, y Disposiciones Finales.

En materia de Acceso a Mercados se acordó un Programa de Eliminación con productos exceptuados y siete cronogramas automáticos de desgravación de acuerdo al cuadro siguiente. La clasificación de mercancías en la Lista de cada país corresponde a la nomenclatura respectiva de cada Parte, de conformidad con el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías ("SA") 2012.

CATEGORÍA DE DESGRAVACIÓN	PROGRAMA DE ELIMINACIÓN
A	Desgravación a la entrada en vigor del Tratado
B	Eliminación en 5 etapas anuales iguales, comenzando en la fecha de entrada en vigor del Tratado. Liberación de aranceles a partir del 1 de enero del año 5
B8	Eliminación en 8 etapas anuales iguales, comenzando en la fecha de entrada en vigor del Tratado. Liberación de aranceles a partir del 1 de enero del año 8
C	Eliminación en 10 etapas anuales iguales, comenzando en la fecha de entrada en vigor del Tratado. Liberación de aranceles a partir del 1 de enero del año 10
C12	Eliminación en 12 etapas anuales iguales, comenzando en la fecha de entrada en vigor del Tratado. Liberación de aranceles a partir del 1 de enero del año 12
C15	Eliminación en 15 etapas anuales iguales, comenzando en la fecha de entrada en vigor del Tratado. Liberación de aranceles a partir del 1 de enero del año 15
D	Sujetas a las disposiciones establecidas en la Columna 5 de la Lista de cada Parte
EXCL	Excluidas del Programa de Eliminación
PROH	Prohibidas en la Lista de México

En cuanto a las Reglas de Origen los requisitos para calificar se expresaron como requisitos específicos y se acordó la posibilidad de acumular origen entre las Partes.

En materia de certificación de origen se previó que tanto la declaración de origen como el Certificado de Origen podrán ser emitidos electrónicamente una vez que las Partes cuenten con la infraestructura necesaria, se estableció un formato único de Certificado de Origen y se acordó que dicha certificación se realizara por intermedio de las autoridades competentes en cada Parte.

⁴ El texto del TLC entre México y Panamá puede ser consultado en la siguiente dirección: http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/comercio_exterior/tlc_mexico_panama/indice_tlc_mexico_panama.pdf

Asimismo, se acordó que una mercancía que cumpla con las condiciones de mercancía originaria, de conformidad con los acuerdos comerciales vigentes de México o Panamá con terceros países, no perderá su condición de mercancía originaria por el solo hecho de proceder de una zona libre o franca, siempre que: (i) se acredite que las mismas han permanecido bajo control y supervisión aduanera, aun cuando se hayan realizado operaciones tales como transbordo, almacenamiento, desconsolidación o fraccionamiento de envíos, ventas, empaquetado, envasado, confección de paquetes promocionales, rotulación de embalaje, o consolidación; (ii) la mercancía no sea objeto de producción en dichas zonas; (iii) esas operaciones se realicen de conformidad con dichos tratados o acuerdos comerciales, y (iv) se cumpla con las demás disposiciones aplicables de los mismos. El control y la supervisión aduanera podrán ser acreditadas mediante un documento emitido por las autoridades aduaneras de la zona libre o franco al cual, en el caso de Panamá, se le denomina Certificado de Reexportación.

El Acuerdo incluye un Capítulo relativo a Facilitación del Comercio, en el cual se destaca, entre otros compromisos, el de promover la implementación del Operador Económico Autorizado (OEA) así como la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de esta calidad, y la implementación de las respectivas Ventanillas Únicas de Comercio Exterior para la agilización y facilitación del comercio procurando, en la medida de lo posible, la interoperabilidad entre ellas, a fin de intercambiar información que agilice el comercio y permita a las Partes, entre otras, verificar la información de las operaciones de comercio exterior realizadas.

En cuanto a la relación del TLC con el Acuerdo de Alcance Parcial No. 14 suscrito por ambos países al amparo de lo previsto en el Artículo 25 del TM80, las Partes acordaron que la entrada en vigor del primero queda sin efecto el segundo. No obstante ello, el trato arancelario preferencial otorgado por el Acuerdo de Alcance Parcial No. 14 se mantendrá vigente por 30 días siguientes a la entrada en vigor del TLC para aquellas operaciones que se amparen en Certificados de Origen expedidos en el marco del anterior, emitidos con anterioridad a la entrada en vigor del TLC.

1.3.3. Protocolo Adicional al ACE 71 entre Cuba y Panamá

Con fecha 7 de noviembre de 2014 tuvo lugar la suscripción entre Cuba y Panamá de un Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial entre ambos países, el cual está registrado en la ALADI como ACE No. 71.

Mediante dicho Protocolo, introdujeron modificaciones a las preferencias arancelarias, fijaron requisitos de origen e incorporaron nuevas disciplinas en materia de, propiedad industrial, derechos de autor, ciencia y tecnología y medio ambiente.

En materia de acceso a mercados, Panamá obtuvo nuevas preferencias para 73 líneas arancelarias y mejoras en 31 líneas arancelarias, en productos tanto agrícolas como industriales; e hizo nuevas concesiones a Cuba en 200 líneas arancelarias y en 39 fracciones arancelarias mejoró las preferencias existentes.

1.4. Negociaciones en curso entre países miembros de la ALADI

1.4.1. Negociaciones en el marco de la Alianza del Pacífico

Durante el año 2014 tuvieron lugar dos cumbres de Jefes de Estado de la Alianza del Pacífico, la VIII Cumbre en febrero en Cartagena de Indias, Colombia, y la IX Cumbre en junio en Punta Mita, México. En las mismas fueron aceptados como Observadores de la Alianza siete nuevos países –Finlandia, India, Israel, Marruecos, Singapur, Bélgica y Trinidad y Tobago-, los cuales se suman a los veinticinco existentes -España, Turquía, República Popular China, República de Corea, Australia, Nueva Zelanda, Canadá, Estados Unidos, Costa Rica, Panamá, Uruguay, Japón, Guatemala, Ecuador, El Salvador, Francia, Honduras, Paraguay, Portugal, República Dominicana, Alemania, Italia, Países Bajos, Reino Unido y Suiza.

Cabe recordar que en ocasión de la VII Cumbre del bloque realizada el 23 de mayo de 2013, Costa Rica presentó formalmente su solicitud para iniciar su proceso de adhesión a la Alianza, a cuyos efectos se estableció un Grupo de Trabajo encargado de dar seguimiento a dicho proceso. Una vez que el referido Grupo comunique el cumplimiento de la hoja de ruta establecida, se llevará a cabo una reunión del Consejo de Ministros para analizar la aceptación de la adhesión. El correspondiente Protocolo de Adhesión podrá ser suscrito una vez que entre en vigor el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

Cuadro Resumen de los Acuerdos y Protocolos suscritos entre países miembros de la ALADI (2014)

Acuerdos y Protocolos suscritos y registrados en la ALADI durante el año 2014		
Instrumento	Fecha de suscripción	Síntesis
ACE 2.73 BR-UY	16/05/2014	Facilita los procedimientos para el despacho aduanero y establece un Programa Piloto de Seguridad Aduanera de la Cadena de Suministro de Bienes
ACE 2.74 BR-UY	16/05/2014	Incorpora el "Acuerdo Naval y Offshore" para promover la integración de las respectivas cadenas productivas en el sector, así como el acceso recíproco de bienes y servicios de empresas de ambos países.
ACE 2.75 BR-UY	17/10/2014	Precisa las disposiciones relativas a la vigencia, tanto del Acuerdo sobre Política Automotriz Común, como de las condiciones que regulan el intercambio bilateral; incorpora disposiciones sobre cuotas y su distribución y sobre el Programa de Integración Progresiva (PIP); establece la posibilidad de certificar origen digitalmente; y aprueba un plan de trabajo para el 7° período anual (01/08/2014 - 31/07/2015) para perfeccionar el Acuerdo.
ACE 14.40 AR-BR	13/06/2014	Prorroga la vigencia del Trigésimo Octavo Protocolo Adicional hasta el 30/06/2015 y traspone la lista de productos que comprende el sector automotor a la NCM 2012
ACE 18.97 AR-BR-PY-UY	14/11/2014	Protocolización de la Directiva CCM N° 41/11 "Régimen de Origen MERCOSUR". Traspone a la NCM 2012 la lista de Requisitos Específicos de Origen
ACE 18.98 AR-BR-PY-UY	14/11/2014	Protocolización de la Directiva CCM N° 32/14 "Adecuación de Requisitos Específicos de Origen". Se incorporan y eliminan ítems del listado de Requisitos Específicos de Origen
ACE 18.99 AR-BR-PY-UY	14/11/2014	Protocolización de la Directiva CCM N° 33/14 "Régimen de Origen MERCOSUR". Se introducen modificaciones a las disposiciones sobre verificación y control del origen
ACE 18.100 AR-BR-PY-UY	14/11/2014	Protocolización de la Directiva CCM N° 37/14 "Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento" solicitadas por Argentina
ACE 18.101 AR-BR-PY-UY	14/11/2014	Protocolización de la Directiva CCM N° 38/14 "Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento" solicitadas por Argentina
ACE 18.102 AR-BR-PY-UY	14/11/2014	Protocolización de la Directiva CCM N° 30/14 "Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento" solicitadas por Argentina
ACE 18.103 AR-BR-PY-UY	14/11/2014	Protocolización de la Directiva CCM N° 31/14 "Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento" solicitadas por Argentina

Acuerdos y Protocolos suscritos y registrados en la ALADI durante el año 2014		
Instrumento	Fecha de suscripción	Síntesis
ACE 35.57 AR, BR, PY y UY - CL	24/11/2014	Incorpora al Acuerdo el Reglamento del Régimen de Solución de Controversias
Acuerdos y Protocolos suscritos en una fecha anterior que fueron registrados en la ALADI durante el año 2014		
AAP.PC 18.1 CL-PE	12/08/2010	El Protocolo fue registrado en la ALADI el 04/08/2014. Incorpora disposiciones en materia de cooperación y asistencia mutua aduanera, particularmente en lo relativo a intercambio de información en línea.
Acuerdos y Protocolos suscritos durante el año 2014 pendientes de registro en la ALADI		
Protocolo Comercial de la Alianza del Pacífico (CO-CL-MX-PE)	10/02/2014	Tiene como objetivo general establecer una zona de libre comercio entre sus cuatro países signatarios
TLC MX-PA	03/04/2014	Tratado de Libre Comercio
Protocolo Adicional al ACE 71	07/11/2014	Introduce modificaciones a las preferencias arancelarias, fija requisitos de origen e incorpora nuevas disciplinas en materia de propiedad industrial, derechos de autor, ciencia y tecnología y medio ambiente

CAPÍTULO 2

ACUERDOS Y NEGOCIACIONES ENTRE PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI CON TERCEROS PAÍSES

El presente Capítulo contiene información sobre los instrumentos suscritos y las negociaciones efectuadas durante el año 2014, en los cuales participan todos o algunos de los países miembros de la ALADI.

La información se presenta organizada en tres subcapítulos, a saber: Negociaciones en el marco de la OMC; Acuerdos y negociaciones en las cuales participan más de un país miembro de la ALADI; y Acuerdos y negociaciones bilaterales.

2.1. Las negociaciones multilaterales en el ámbito de la OMC

Cabe recordar que entre el 3 y el 7 de diciembre de 2013 se llevó a cabo en Bali, Indonesia, la Novena Conferencia Ministerial de la OMC con el objetivo de reactivar las negociaciones multilaterales paralizadas hace doce años.

El denominado “Paquete de Bali”, aprobado en su totalidad por consenso en la IX Conferencia, estuvo integrado por tres temáticas de las más de veinte que componen la Ronda de Doha, a saber: facilitación del comercio, agricultura y tratamiento a los países menos desarrollados (PMD).

En materia de facilitación del comercio, la Decisión aprobada implicaba la suscripción de un Acuerdo Multilateral de naturaleza vinculante cuyo objetivo es simplificar los procedimientos aduaneros, dotarlos de mayor transparencia y predictibilidad así como implementar medidas para aumentar la eficiencia y disminuir los costos asociados a la operativa de comercio exterior. Además, contiene disposiciones sobre las mercancías en tránsito, una cuestión de especial interés para los países sin litoral marítimo, que tienen que recurrir a puertos situados en países vecinos para poder realizar actividades comerciales que involucren transporte por mar.

En la reunión de Bali los Ministros establecieron un Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio, dependiente del Consejo General, encargado de asegurar la rápida entrada en vigor del Acuerdo Multilateral y velar por su eficiente funcionamiento a partir de su entrada en vigor. En particular, al Comité Preparatorio le compitió el examen jurídico del Acuerdo y la elaboración de un Protocolo de Enmienda para incorporarlo al Anexo 1A del Acuerdo sobre la OMC.

El Consejo General debía reunirse a más tardar el 31 de julio de 2014 para adoptar dicho Protocolo y abrirlo a su aceptación hasta el 31 de julio de 2015. No obstante ello, a esa fecha aún no se había llegado a un consenso sobre su adopción, lo cual ocurrió recién el 27 de noviembre de 2014, fecha en la cual el Consejo General adoptó mediante Decisión el “Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el cual se establece la Organización Mundial del Comercio”⁵. Dicho Protocolo entrará en vigor, de conformidad con el párrafo 3 del Artículo X del Acuerdo sobre la OMC, tras su aceptación por dos tercios de los miembros.

⁵ El texto del Protocolo de Enmienda puede ser consultado en la siguiente dirección: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tradfa_s/tradfa_s.htm

Asimismo, en la referida reunión del 27 de noviembre, el Consejo General aprobó otras dos decisiones que se relacionan con los compromisos acordados en Bali: una relativa a la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria y la otra a la labor posterior a Bali, en la cual se encuentra el compromiso de actuar con espíritu constructivo para poner en aplicación todas las decisiones de Bali, así como para preparar un programa de trabajo sobre las cuestiones restantes del Programa de Doha para el Desarrollo. Asimismo, se fijó como nuevo plazo para concluir las negociaciones y acordar el referido programa de trabajo el mes de julio de 2015.

Por otra parte, con fecha 6 de abril de 2014, se produjo la entrada en vigor del Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) de la OMC, revisado, luego de haber transcurrido dos años de que se adoptara inicialmente el Protocolo por el que se modifica el Acuerdo.

Dicha modificación implica la inclusión en el ámbito de aplicación del ACP de numerosas entidades públicas (ministerios y organismos), la ampliación de su cobertura a nuevos servicios y otras esferas de la contratación pública, una modernización y simplificación del texto -el cual incorpora, entre otros ajustes, normas sobre la utilización de medios electrónicos para la contratación y una nueva disposición relativa a la prevención de prácticas corruptas en los sistemas de contratación de las partes-.

Para que el ACP revisado entrara en vigor, se requería que dos tercios de las partes aceptaran el Protocolo por el que se modifica el Acuerdo, cumpliéndose dicha exigencia el 7 de marzo de 2014. Así el Acuerdo revisado está en vigor para: Liechtenstein; Noruega; el Canadá; el Taipei Chino; los Estados Unidos; Hong Kong, China; la Unión Europea; Islandia; Singapur, Israel y Japón.

Cabe hacer notar que, además de los 43 Miembros de la OMC que ya participan en el ACP (incluidos los 28 Estados miembros de la Unión Europea), otros 10 Miembros de la OMC (Albania, China, Georgia, Jordania, Moldova, Montenegro, Nueva Zelandia, Omán, la República Kirguisa y Ucrania) han solicitado la adhesión, y en los protocolos de adhesión a la OMC de otros cinco Miembros (Arabia Saudita, la ex República Yugoslava de Macedonia, la Federación de Rusia, Mongolia y Tayikistán) figuran disposiciones relativas a la adhesión al Acuerdo.

La entrada en vigor del ACP revisado da cumplimiento al compromiso contraído por los Ministros en la Conferencia Ministerial de Bali, en cuanto a hacer todo lo posible por alcanzar este objetivo en un plazo de dos años contados a partir de la adopción del Acuerdo revisado.

En materia de adhesiones, con fecha 26 de junio de 2014, Yemen se convirtió en el miembro 160 de la OMC culminando un proceso de adhesión que insumió trece años. Dicho país depositó ante el Director General su instrumento de adhesión, el 27 de mayo de 2014, momento a partir del cual se computan treinta días para la obtención de la condición de Miembro. Por otra parte, el 17 de octubre de 2014 y luego de dieciocho años de negociaciones, los Miembros convinieron las condiciones de adhesión de Seychelles, las cuales fueron aprobadas por decisión del Consejo General en su reunión celebrada el 10 de diciembre. Seychelles tendrá de plazo hasta el 1º de junio de 2015 para ratificar el Acuerdo y así convertirse formalmente en Miembro, 30 días después de que notifique la ratificación al Director General de la OMC.

Por último, en su reunión del 10 de diciembre, el Consejo General acordó que la Décima Conferencia Ministerial se celebrará en Nairobi (Kenya) del 15 al 18 de diciembre de 2015.

2.2. Acuerdos y Negociaciones con terceros países en los que participan más de un país de la ALADI

2.2.1. Las negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre el MERCOSUR y la Unión Europea

Los dos bloques lanzaron en 1995 negociaciones para crear la mayor área de libre comercio del mundo. En el 2004, tras varias rondas de negociaciones intercambiaron ofertas de liberalización comercial, pero las propuestas fueron consideradas como poco ambiciosas paralizándose la negociación.

Las negociaciones intentaron ser relanzadas en el 2010, pero tras nueve rondas no se logró alcanzar un acuerdo en el acceso adicional a productos agrícolas e industriales considerados sensibles, los cuales representan menos del 10% del intercambio comercial entre ambos bloques.

Así, mientras el MERCOSUR solicita la eliminación de los subsidios agrícolas a la Unión Europea (UE), ésta última hace lo propio en relación a las barreras al ingreso de productos industriales, solicitando una rebaja de aranceles para sus productos y mayor seguridad para sus inversiones.

En la Cumbre CELAC - UE celebrada en Chile en enero de 2013, la presidenta argentina estimó que la negociación no podía llevarse a cabo sobre las bases tomadas en el 2004, sino que se debería "construir un nuevo esquema de premisas", creando primero una comisión interna del MERCOSUR que "discuta y reelabore las nuevas propuestas" sobre las cuales se cursará una nueva oferta para presentar a la Unión Europea en el último trimestre de 2013".

Al respecto, en diciembre de 2013 se decidió prorrogar el intercambio de ofertas en principio para enero de 2014. A diciembre de 2014 dicho intercambio no se había aún producido.

2.2.2. Las negociaciones para un Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)

Las negociaciones para el TPP, cuyo objetivo es la creación de una zona de libre comercio que integre a las economías de Asia y América que comparten costas en el Océano Pacífico, se iniciaron en marzo de 2010 entre Australia, Brunei Darussalam, Chile, Estados Unidos, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Vietnam y posteriormente Malasia. Asimismo, durante el año 2012 se sumaron a la negociación México y Canadá y en el 2013 se incorporó Japón.

Los temas que se están abordando en las negociaciones son, además de las materias relacionadas al acceso a mercados y sus disciplinas, temas laborales, sanitarios, medioambientales como conservación y biodiversidad, acceso y protección de recursos genéticos en animales y plantas, barreras técnicas al comercio, competencia, propiedad intelectual, compras públicas, inversiones, comercio transfronterizo de servicios, cooperación aduanera y solución de controversias.

Durante el año 2014 los grupos técnicos negociadores del TPP se reunieron en cuatro oportunidades: la primera entre el 12 y el 18 de mayo en Ho Chi Minh, Vietnam; la segunda entre el 3 y el 12 de julio en Ottawa, Canadá; la tercera entre el 1 y el 10 de setiembre en Hanoi, Vietnam; y la cuarta entre el 7 y el 12 de diciembre en Washington, Estados Unidos de América.

Asimismo, durante el año tuvieron lugar varias reuniones de los Ministros de Comercio de los doce países con el objetivo de analizar el estado de avance de las negociaciones, así como una Cumbre de Líderes que se realizó en ocasión de la Cumbre de Líderes de APEC, en Beijing, China, en el mes de noviembre.

En cuanto al estado de las negociaciones, de los 29 capítulos que deben componer el acuerdo, siete ya se encuentran cerrados: Cooperación y Creación de Capacidad; Desarrollo; Coherencia Regulatoria; Pequeñas y Medianas Empresas; Competitividad y Facilitación de Comercio; Telecomunicaciones; y Entrada Temporal de Personas de Negocios. No obstante, se acordó el principio denominado “*Single Understanding*” que consiste en que ningún capítulo está cerrado hasta que todo esté cerrado.

Respecto a los restantes capítulos, el estado de la negociación varía, existiendo algunos que se encuentran prácticamente concluidos, mientras que otros muestran importantes grados de diferencias en temas de alta sensibilidad para los participantes.

A continuación se proporciona información con respecto al estado de situación de la negociación en una serie de temas⁶.

Acceso a Mercados

El texto en negociación contempla la eliminación arancelaria entre las Partes, así como compromisos en materia de eliminación de barreras no arancelarias. Asimismo, se está considerando la inclusión de disposiciones relacionadas a licencias de exportación e importación y bienes re-manufacturados y se discute la inclusión de compromisos relacionados con competencia de las exportaciones agrícolas y seguridad alimentaria.

El texto del capítulo relativo a comercio de bienes está estructurado en tres secciones: Comercio de Mercancías; Sección Agrícola; y un anexo con las ofertas arancelarias de los países. La Sección Comercio de Mercancías, a su vez, incluye, entre otras, disposiciones relativas a Trato Nacional, Eliminación progresiva de los derechos arancelarios, Restricciones a la importación y exportación de mercancías, Impuestos a la exportación, Licencias de exportación e importación, las cuales no están aún acordadas en su totalidad.

En cuanto a la Sección especial relativa al Comercio Agrícola, los países se han pronunciado respecto a temas como Bandas de precios, Subsidios a la exportación, Exportaciones de Empresas Comerciales del Estado, Créditos a la exportación, Seguridad alimentaria, y la constitución de un Subcomité de Agricultura.

Con respecto a las ofertas arancelaria las dos modalidades aún no acordadas que se estarían manejando son: una oferta multilateral (cada país realizaría una oferta única a todos los socios); y una oferta bilateral (cada país realizaría una oferta para cada socio).

⁶ Información tomada del sitio Web www.direcon.gob.cl/tpp.

Reglas de Origen

El Capítulo sobre Reglas de origen se estructura en dos Secciones: Sección A Criterios de Origen y Sección B Procedimientos Aduaneros.

En la Sección relativa a Criterios de Origen, desde el inicio han existido tres visiones: reglas simples y flexibles (visión apoyada por la mayoría de los países); una propuesta intermedia apoyada por una minoría de países; y reglas rígidas apoyada por 2 o 3 países. En cuanto a las disposiciones contenidas en esta Sección, las diferencias radican fundamentalmente en los siguientes temas: Mercancías Totalmente Obtenidas, Mercancías recuperadas, Valor de Contenido Regional, cláusula *De Minimis* y Acumulación. Asimismo, se han acordado los Requisitos Específicos de Origen a nivel de seis dígitos para poco más del 60% de las líneas arancelarias.

En la negociación de la Sección dedicada a los Procedimientos Aduaneros se acordó: la modalidad de certificar origen por el exportador o productor (autocertificación), existiendo por un tiempo determinado la posibilidad de certificar por entidades con carácter excepcional; la certificación de origen electrónica; la posibilidad de separar cargas y bultos mientras la mercancía se encuentra en tránsito por terceros países; los documentos de transportes como justificativos del tránsito; el idioma de los certificados de origen podrá ser cualquiera, no obstante por defecto será inglés; el plazo de valides del certificado de origen en 12 meses.

Contratación Pública

Este Capítulo contendrá disposiciones sobre los siguientes temas: Ámbito y cobertura, Excepciones, Principios Generales, Transparencia, Procedimientos de licitación, Plazos, Revisión e impugnación de proveedores, Facilitación de participación por PYMES y Anexos. Contemplará listas positivas, por cualquier medio contractual (compra, arriendo, *leasing*, o contratos de concesión), y por los entes listados en el Capítulo (a nivel central, sub-central o por otras entidades).

Obstáculos Técnicos al Comercio

El texto incluirá compromisos sobre periodos de cumplimiento, procedimientos para la evaluación de conformidad, estándares internacionales, mecanismos institucionales, cooperación regulatoria, facilitación de comercio y transparencia, entre otros. Asimismo, este Capítulo contemplará la inclusión de siete anexos sectoriales relativos a la regulación de sectores específicos: Fórmulas de Propiedades de Alimentos Pre-envasados y Aditivos Alimenticios; Productos de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; Dispositivos Médicos y Productos Farmacéuticos; Vinos y Bebidas Espirituosas; Cosméticos; Productos Farmacéuticos, y; Productos Orgánicos.

Defensa Comercial

Los países acordaron reafirmar sus derechos y obligaciones contraídas bajo la OMC en materia de salvaguardias, derechos antidumping y subvenciones. Adicionalmente, se busca establecer obligaciones que incrementen los niveles de transparencia y debido proceso en los procedimientos de investigación relativos a las materias antes mencionadas.

Por otra parte, se está discutiendo la posible creación de un mecanismo de salvaguardia regional transitorio, el cual tendría como objetivo de enfrentar el aumento de las importaciones de ciertos productos agrícolas.

Competencia (incluye a empresas del Estado)

Además de los denominados temas tradicionales relativos a empresas del Estado, tales como facultad delegada, no discriminación, consideraciones comerciales, prácticas anticompetitivas y transparencia, se está negociando la incorporación de nuevas disciplinas que permitan garantizar que dichas empresas compitan en igualdad de condiciones cuando desarrollen actividades comerciales.

Inversiones

El texto en negociación tiene por objetivo establecer un marco legal que garantice la protección a las inversiones e inversionistas de los países TPP en otros países del Acuerdo. El capítulo incluiría disposiciones relativas a no discriminación, un nivel mínimo de trato, normas sobre expropiación y la prohibición de específicos requisitos de desempeño que distorsionan el comercio y las inversiones.

Asimismo, contemplará el establecimiento de un mecanismo expedito, justo y transparente de solución de controversias inversionista-Estado, resguardará el derecho de los miembros del TPP para regular en beneficio del interés público, pudiendo exceptuar de la aplicación de ciertas obligaciones leyes y sectores de sus economías que deseen proteger o resguardar.

Servicios

El capítulo sobre Comercio Transfronterizo de Servicios busca establecer reglas que aseguren mercados justos, abiertos y transparentes para el comercio de servicios, incluidos aquellos prestados vía electrónica y por las pequeñas y medianas empresas, preservando al mismo tiempo el derecho de los gobiernos a regular en beneficio del interés público.

Su ámbito de aplicación comprenderá a aquellas medidas adoptadas o mantenidas por una Parte, que afecten el comercio transfronterizo de servicios suministrados por proveedores de otra Parte, con el objeto de proporcionar mayores niveles de acceso a los mercados para los prestadores de servicios. Al igual que lo acordado para el caso de las inversiones, los países podrán exceptuar de la aplicación de ciertas obligaciones, leyes y sectores de sus economías que deseen proteger o resguardar. Adicionalmente, el capítulo contendrá disposiciones específicas destinadas a facilitar la prestación de servicios profesionales y de correos urgentes.

Propiedad Intelectual

Las áreas que se están abordando en la negociación de este capítulo son aquellas contenidas en el Acuerdo sobre los ADPIC, tratados multilaterales de propiedad intelectual y acuerdos comerciales bilaterales existentes, a saber: disposiciones generales, cooperación, marcas, indicaciones geográficas, patentes, productos farmacéuticos, derechos de autor y derechos conexos, responsabilidad de prestadores de servicios de Internet, normas de observancia y protección de señales satelitales y de cable portadoras de programas codificados.

Se trata de una de las áreas más complejas y sensibles de la negociación y que presenta los mayores desafíos dadas las realidades diversas de las delegaciones que participan en la negociación.

Medio Ambiente

El objetivo de este Capítulo es promover el apoyo mutuo entre las políticas comerciales y ambientales. Partiendo del reconociendo que existen distintos niveles de desempeño ambiental entre los países integrantes de la negociación, se busca fortalecer la gestión ambiental interna de cada país, por medio del cumplimiento efectivo de la legislación ambiental y la promoción de altos niveles de protección ambiental. Asimismo, se busca promover aquellos mecanismos voluntarios orientados a mejorar el desempeño ambiental de las empresas, así como los principios de responsabilidad social.

Otro tema relevante es el fortalecimiento de la cooperación ambiental en materias de interés común y la creación de una instancia en la región que contribuya a la mitigación o resolución de problemas ambientales comunes.

Adicionalmente, se han incorporado temas nuevos como biodiversidad y comercio, especies exóticas invasoras, cambio climático y comercio, manejo pesquero, subsidios a la pesca, pesca ilegal no regulada y no reglamentada, conservación y comercio, y bienes y servicios ambientales.

2.3. Acuerdos y negociaciones bilaterales

2.3.1. Otros acuerdos y negociaciones en que participa Chile

2.3.1.1. Entrada en vigor de nuevo TLC entre Chile y Hong Kong, China

Con fecha 1 de diciembre de 2014 entró en vigor el TLC suscrito entre Chile y Hong Kong, China, en setiembre de 2012.

Se trata de un Tratado comprehensivo que incorpora, entre otros, capítulos relativos a comercio de bienes, reglas de origen, servicios, cooperación aduanera, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, compras públicas defensa comercial, y servicios financieros. Posteriormente, ambos países iniciarán negociaciones para incorporar al TLC un Capítulo relativo a inversiones.

En materia de preferencias comerciales, cabe destacar que mientras que Hong Kong es una economía sin aranceles, Chile llevará a cero su arancel para el 88% del universo de productos.

2.3.1.2. Entrada en vigor del TLC entre Chile y Vietnam

El TLC entre Chile y Vietnam entró en vigor el 4 de febrero de 2014. Se trata en principio de un Tratado enfocado en Acceso a Mercados y sus disciplinas relacionadas, que incorpora una cláusula evolutiva con respecto a una profundización posterior del mismo en materia de servicios e inversiones.

Comprende un 96% del universo de productos, los cuales se liberarán en forma inmediata, o en plazos de 5, 8, 10 y 15 años. Así, desde el momento de la entrada en vigor quedan liberados para Chile el 73,7% de los productos exportados por Chile a Vietnam, dentro de los cuales se destacan la harina de pescado y los insumos médicos, hoy con 5% de arancel. Para Vietnam, algunos de los bienes de su oferta exportable beneficiados de trato preferencial son café, té, impresoras, cámaras fotográficas y calzado.

2.3.1.3. Entrada en vigor del Acuerdo Suplementario de Inversiones del TLC entre Chile y China

Con fecha 2 de abril de 2014 comenzó a regir el Acuerdo Suplementario de Inversiones que hace parte del TLC entre Chile y China, cuyas disposiciones vienen a mejorar sustancialmente las comprendidas en el Acuerdo de Protección y Promoción de Inversiones que se encontraba vigente desde el año 1995.

Entre otras disposiciones, el nuevo Acuerdo incorpora normas de alto estándar en el procedimiento de solución de diferencias inversionista-Estado, otorgándoles la posibilidad a los inversionistas de recurrir a arbitraje internacional por incumplimientos del Acuerdo mediante un procedimiento moderno y eficaz que permite tanto realizar una adecuada defensa de sus intereses, como resguardar el derecho de defensa de los Estados.

Asimismo, incluye nuevas disciplinas tales como la prohibición de imponer requisitos de desempeño a las inversiones y en materia de expropiación indirecta, así como modernas normas sobre tratamiento a la inversión como nivel mínimo de trato y no discriminación.

2.3.1.4. Profundización del Acuerdo Comercial entre Chile y Japón

En octubre de 2014 ambos países acordaron iniciar un proceso de profundización del Acuerdo luego de siete años de su entrada en vigor. Dicha profundización incluirá la negociación de productos actualmente excluidos de la cobertura tales como carne bovina fresca y refrigerada, salmón, miel natural, jugos de naranja, mandarina y manzana y tableros de madera.

2.3.1.5. Ampliación del Acuerdo Comercial entre Chile e India

Chile e India acordaron en octubre de 2014 una ampliación del Acuerdo vigente desde 2007, la cual implica aumentar la cobertura del mismo de 474 productos a 2.800. Algunos de los productos, tales como cerezas frescas y en conserva, cebollas, paltas, uvas, kiwis, mandarinas, duraznos en conserva, pasta de tomates, y jugos de uva y manzana se incorporan al Acuerdo, mientras que para otros se procedió a profundizar la preferencia existente –concentrados de cobre, tableros de madera, harina de pescado, concentrados de molibdeno, celulosa, papel prensa, carne de cerdo y carne de aves-.

Asimismo, se acordó una cláusula de negociación futura para los vinos y demás bebidas espirituosas en el caso que la India otorgue trato preferencial a un tercer país en estos productos.

Por su parte Chile otorgará rebajas arancelarias a productos del sector automotor y sector medicamentos, productos químicos, plásticos, aceros y textiles.

Por último, en materia de disciplinas asociadas al comercio de bienes, se profundizaron las Reglas de Origen específicas, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, y Obstáculos Técnicos al Comercio.

2.3.1.6. Conclusión de la negociación del Capítulo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio del TLC entre Chile y Canadá

En noviembre de 2014 Chile y Canadá concluyeron las negociaciones de un Capítulo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, el cual hará parte del TLC suscrito entre ambos países en 1997.

Dicho Capítulo tiene un alcance mayor al Acuerdo OTC, fundamentalmente en materia de transparencia, cooperación regulatoria y buenas prácticas regulatorias.

Asimismo, contiene un anexo relativo a productos orgánicos que podría facilitar a futuro el establecimiento de un acuerdo de equivalencia para dichos productos.

2.3.2. Acuerdos y negociaciones en que participa Colombia

2.3.2.1. Entrada en vigor entre Colombia y Noruega del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y EFTA

Con fecha 1 de setiembre de 2014 entro en vigor entre Colombia y Noruega el Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC – EFTA).

Cabe recordar que dicho Acuerdo, suscrito el 25 de noviembre de 2008, ya se encontraba vigente con Suiza y Liechtenstein.

2.3.2.2. Negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica Colombia Japón

En el correr de 2014 tuvieron lugar seis rondas de negociación del Acuerdo de Asociación entre Colombia y Japón, la Cuarta en febrero, la Quinta en mayo, la Sexta en julio, la Séptima en setiembre, la Octava en octubre y la novena en diciembre.

Los Capítulos cuya negociación se concluyó en las mencionadas rondas son los relativos a Mejora del Ambiente de Negocios, Competencia, Telecomunicaciones y Entrada Temporal de Personas por Negocios.

2.3.3. Acuerdos y negociaciones en que participa Cuba

2.3.3.1. Suscripción de un Acuerdo de Alcance Parcial entre Cuba y Nicaragua

Con fecha 13 de marzo de 2014 tuvo lugar la suscripción entre Cuba y Nicaragua de un Acuerdo de Alcance Parcial⁷, el cual contiene compromisos en materia de preferencias arancelarias y eliminación de restricciones no arancelarias al comercio bilateral.

En cuanto a las preferencias arancelarias, ambos países acordaron la desgravación total o parcial del arancel aduanero al comercio de productos originarios, con excepción de algunos productos contenidos en el Anexo 1.

Asimismo, los productos listados en el Anexo 2 recibirán un tratamiento preferencial inferior al 100% (30%, 50% y 80%), mientras que el comercio de aquellos no incluidos en los referidos Anexos queda liberado de aranceles a la entrada en vigor del Acuerdo.

En materia de disciplinas comerciales, el Acuerdo contiene disposiciones relativas a Reglas de Origen, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio y Solución de Controversias.

⁷ El texto del Acuerdo entre Cuba y Nicaragua puede ser consultado en la siguiente dirección: <http://www.mific.gob.ni/es-ni/acuerdoscomercialesvigentes/otrosacuerdoscomerciales/aapnicaraguacuba.aspx>

Con respecto al origen de los bienes, es de destacar que el Acuerdo incluye la posibilidad de acumular origen no solo entre los signatarios (acumulación de materiales entre miembros del acuerdo) sino también con Venezuela, Ecuador y Bolivia (acumulación de materiales con terceros). En este último caso y para efectos de las verificaciones de origen, se aceptarán como prueba suficiente del origen los Certificados de Origen que se presentaron al momento de la importación al territorio de Nicaragua o Cuba, emitidos en los citados países.

Cabe hacer notar, por último, que si bien en el Artículo 26 del Acuerdo se establece que el depositario es la Secretaría General de la ALADI, aún no se ha procedido a formalizar la correspondiente entrega de los ejemplares originales a dicha Secretaría.

2.3.4. Acuerdos y negociaciones en que participa Ecuador

2.3.4.1. Negociaciones para un Acuerdo Comercial entre Ecuador y la Unión Europea

En 2014 Ecuador retomó y culminó, el 17 de julio, las negociaciones con la Unión Europea para sumarse al Acuerdo Comercial Multipartes Unión Europea – Países de la Comunidad Andina, el cual ya está vigente con Colombia y con Perú. El texto de cierre de negociación se encuentra en proceso de revisión legal, etapa esta que es previa a su suscripción⁸.

2.3.5. Otros acuerdos y negociaciones en que participa México

2.3.5.1. Negociaciones para un TLC entre México y Turquía

Entre el 14 y el 16 de julio de 2014 tuvo lugar la Primera Ronda de Negociaciones para un TLC entre México y Turquía mientras que la Segunda Ronda se programó para el mes de octubre.

En la primera Ronda las partes intercambiaron información general sobre la política comercial de ambos países e identificaron los objetivos, alcances y posible cobertura de cada uno de los temas que harán parte del Tratado, entre los cuales se encuentran acceso a mercado, reglas de origen, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, defensa comercial, comercio de servicios, inversión, propiedad intelectual, política de competencia, transparencia, solución de controversias y disposiciones institucionales.

Cabe recordar que en términos de PBI Turquía es la séptima economía de Europa y se encuentra en el lugar diecisiete a nivel mundial según cifras de 2013.

2.3.5.2. Negociaciones para un TLC entre México y Jordania

La Primera Ronda de Negociaciones para un TLC entre México y Jordania se llevó a cabo los días 26 y 27 de agosto de 2014. Al igual que en el caso de la negociación con Turquía, ambos países procedieron al intercambio de información general y delinearon el alcance del Tratado, el cual contendrá compromisos en materia de comercio de bienes y servicios y de inversión.

⁸ Algunas precisiones sobre el texto de cierre de negociación pueden ser consultadas en la siguiente dirección:
<http://www.comercioexterior.gob.ec/paquete-de-cierre-de-la-negociacion-comercial-con-la-union-europea/>

Es de destacar que este Tratado representará el primer acuerdo comercial que suscribirá Jordania con un país latinoamericano.

2.3.6. Acuerdos y negociaciones en que participa Panamá

2.3.6.1. Entrada en vigor del TLC entre Panamá y Costa Rica con la AELC

La entrada en vigor del TLC entre Panamá y Costa Rica con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), suscrito el 24 de junio de 2013, entró en vigor para Panamá en dos etapas, el 29 de agosto de 2014 con Noruega, Suiza y Liechtenstein, y el 5 de setiembre con Islandia.

2.3.6.2. Negociaciones para un TLC entre Panamá e Israel

Entre el 11 y el 14 de mayo de 2014 se llevó a cabo en Jerusalén la Primera Ronda de Negociaciones para un TLC entre Panamá e Israel. En dicha oportunidad se suscribió el marco de negociación que contiene las bases y modalidades de la negociación y sesionaron las mesas de Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Servicios, Inversión, Solución de Diferencias y Remedios Comerciales.

2.3.7. Otros acuerdos y negociaciones en que participa Perú

2.3.7.1. Negociaciones para un TLC entre Perú y Turquía

Durante el año 2014 tuvieron lugar las dos primeras Rondas de Negociación para un TLC entre Perú y Turquía. La Primera en el mes de enero y la Segunda en noviembre y diciembre.

Se tratará de un acuerdo comprehensivo que abarcará múltiples temas relativos tanto al comercio de bienes como al de servicios. Al respecto, es de destacar que la negociación sobre servicios se llevará adelante desde el inicio y no en una etapa posterior como Turquía lo ha hecho en otros acuerdos.

En la Primera Ronda se lograron avances en los capítulos relativos a Comercio de Bienes, Comercio de Servicios, Propiedad Intelectual, Obstáculos Técnicos al Comercio, Defensa Comercial y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. En materia de Propiedad Intelectual se logró un acuerdo en gran parte del texto el cual incluirá compromisos sobre marcas, indicaciones geográficas, cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual y cooperación. En medidas Sanitarias y Fitosanitarias se acordó la creación de un sub-comité y se definieron puntos de contacto, mientras que en Obstáculos Técnicos al Comercio se logró acordar casi un 75% del texto.

Por su parte, en la Segunda Ronda se culminó la negociación del capítulo de Cooperación, y se obtuvieron avances significativos en el capítulos de Obstáculos Técnicos al Comercio, entre otros. Asimismo, se discutieron por primera vez los temas de Competencia, Solución de Controversias, y Asuntos Legales e Institucionales, y se acordó incluir un capítulo en materia de Inversión.

La siguiente ronda de negociaciones está programada para realizarse en el mes de marzo de 2015.

2.3.7.2. Negociaciones para un TLC entre Perú y Honduras

En agosto de 2014 Perú y Honduras retomaron las negociaciones para un TLC luego de estar suspendidas desde 2012. Cabe recordar que las mismas comenzaron en noviembre del año 2010 en el marco de las negociaciones conjuntas con Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, y Panamá.

En la primera etapa de negociaciones ya se habían concluido los capítulos de Defensa Comercial, Competencia, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio y Propiedad Intelectual, mientras que en esta última Ronda culminó la negociación de los capítulos sobre Facilitación del Comercio y Procedimientos Aduaneros y Cooperación y Asistencia Mutua en Asuntos Aduaneros, el texto de Normas de Origen, y se registraron avances en Acceso a Mercados de Bienes y Servicios

Cuadro Resumen de los Acuerdos, Protocolos y Negociaciones entre países miembros de la ALADI con terceros países (2014)

Acuerdos, Protocolos y Negociaciones entre países miembros de la ALADI con terceros países (2014)		
Instrumento	Fecha	Síntesis
OMC Negociaciones multilaterales Ronda de Doha	27/11/2014	El 27/11/2014 el Consejo General adoptó mediante Resolución el Protocolo de Enmienda a través del cual se incorpora el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio
Acuerdos y Negociaciones con terceros países en los que participan más de un país miembro de la ALADI		
Acuerdo de Asociación MS-UE	En negociación	Está pendiente un nuevo intercambio de ofertas.
Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) Australia, Brunei Darussalam, Chile , EE.UU, Nueva Zelanda, Perú , Singapur, Vietnam, Malasia, México , Canadá y Japón	En negociación	
Acuerdos y Negociaciones bilaterales		
Otros acuerdos y negociaciones en que participa Chile		
TLC Chile – Hong Kong	01/12/2014	Entró en vigor el TLC
TLC Chile – Vietnam	01/02/2014	Entró en vigor el TLC
TLC Chile - China	02/04/2014	Entró en vigor el Acuerdo Suplementario de Inversiones
Acuerdo Comercial Chile - Japón	10/2014	Se acordó iniciar un proceso de profundización
Acuerdo Comercial Chile - India	10/2014	Se amplió la cobertura del Acuerdo
TLC Chile - Canadá	11/2014	Concluyeron las negociaciones del Capítulo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio
Acuerdos y negociaciones en que participa Colombia		
ALC Colombia - EFTA	01/09/2014	Entró en vigor entre Colombia y Noruega el ALC entre Colombia y EFTA
Acuerdo de Asociación Económica Colombia-Japón	En negociación	Durante 2014 tuvieron lugar seis Rondas (IV a XIX)
Acuerdos y negociaciones en que participa Cuba		
Acuerdo de Alcance Parcial Cuba - Nicaragua	13/03/2014	Se Acuerdo fue suscrito el 13/03/2014
Acuerdos y negociaciones en que participa Ecuador		
Acuerdo Comercial Ecuador - UE	17/07/2014	Concluyó la negociación del Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la UE
Otros acuerdos y negociaciones en que participa México		
TLC México - Turquía	16/07/2014	Culminó la Primera Ronda de Negociaciones
TLC México - Jordania	27/08/2014	Culminó la Primera Ronda de Negociaciones
Acuerdos y negociaciones en que participa Panamá		
TLC Panamá - Israel	14/05/2014	Culminó la Primera Ronda de Negociaciones
Otros acuerdos y negociaciones en que participa Perú		
TLC Perú -Turquía	En negociación	Durante 2014 tuvieron lugar dos rondas (I y II)
TLC Perú - Honduras	En negociación	Las negociaciones se retomaron en agosto de 2014

ANEXO

ACUERDOS EN QUE PARTICIPAN LOS
PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI

ACUERDOS EN LOS QUE PARTICIPA ARGENTINA

ACUERDO	SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
ACUERDOS CON OTROS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI REGISTRADOS AL AMPARO DEL TM80		
ACUERDOS DE ALCANCE REGIONAL (7)		
AR.AM N° 1 a favor de Bolivia	30/04/1983	Vigente
AR.AM N° 2 a favor de Ecuador	30/04/1983	Vigente
AR.AM N° 3 a favor de Paraguay	30/04/1983	Vigente
AR.PAR N° 4	27/04/1984	Vigente
AR.CYT N° 6 Cooperación científica y tecnológica	19/10/1993	Vigente
AR.CEYC N° 7 Áreas cultural, educacional y científica	27/10/1988	Vigente
AR.OTC N° 8 Obstáculos técnicos al comercio. Acuerdo marco	08/12/1997	Vigente
ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL (38)		
Acuerdos de Complementación Económica (14)		
AAP.CE N° 6 AR - MX	24/10/1986	Vigente
AAP.CE N° 13 AR - PY	24/11/1989	Vigente
AAP.CE N° 14 AR - BR	20/12/1990	Vigente
AAP.CE N° 16 AR - CL	02/08/1991	Vigente
AAP.CE N° 18 AR – BR – PY – UY	29/11/1991	Vigente
AAP CE N° 35 AR, BR, PY y UY – CL	25/06/1996	Vigente
AAP CE N° 36 AR, BR, PY y UY – BO	17/12/1996	Vigente
AAP.CE N° 54 AR, BR, PY y UY – MX Acuerdo marco	05/07/2002	Vigente
AAP.CE N° 55 AR, BR, PY y UY – MX	27/09/2002	Vigente
AAP.CE N° 57 AR – UY	31/03/2003	Vigente
AAP.CE N° 58 AR, BR, PY y UY – PE	30/11/2005	Vigente
AAP.CE N° 59 AR, BR, PY y UY – CO, EC y VE	18/10/2004	Vigente
AAP.CE N° 62 AR, BR, PY y UY – CU	21/07/2006	Vigente
AAP.CE N° 68 AR - VE	26/12/2012	Vigente
Acuerdos Agropecuarios – Artículo 12 del TM80 (3)		
AAP.AG N° 1 AR – UY Intercambio de ganado en pie y carne	14/05/1984	Vigente
AAP.AG N° 2 AR – BO – BR – CL – CO – CU – EC - PY – PE – UY – VE Comercio de semillas	22/11/1991	Vigente
AAP.AG N° 3 AR – BO – BR – CL – PY – UY Convenio constitutivo del Consejo Agropecuario del Sur	08/08/2006	SG no cuenta con la información
Acuerdos de Promoción del Comercio – Artículo 13 del TM80 (11)		
AAP.PC N° 1 AR – UY Suministro de gas natural	31/01/1992	Vigente
AAP.PC N° 5 AR – BR – PY – UY Acuerdo de Recife relativo a controles integrados en frontera	18/05/1994	Vigente
AAP.PC N° 7 AR – BR – PY – UY Transporte de mercancías peligrosas	30/12/1994	Vigente
AAP.PC N° 8 AR – BR – PY – UY Transporte multimodal	30/12/1994	No entró en vigor aún
AAP.PC N° 10 AR – BO Integración energética	16/02/1998	Vigente
AAP.PC N° 12 AR – PE Cooperación energética	12/08/1998	Vigente
AAP.PC N° 13 AR – PE Medidas zoonositarias	12/08/1998	Vigente
AAP.PC N° 14 AR – PE Cooperación y coordinación en materia de sanidad y	12/08/1998	Vigente

ACUERDO	SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
cuarentena vegetal		
AAP.PC N° 15 AR – EC Reconocimiento mutuo de certificados de conformidad en materia de reglamentos técnicos	07/09/2001	Vigente
AAP.PC N° 17 AR – BO Promoción de la competitividad	21/04/2004	Vigente
AAP.PC N° 19 AR – BR – CL – CO – EC – PY – UY – VE Acuerdo Marco sobre complementación energética	09/12/2005	Vigente
Acuerdos bajo el Artículo 14 TM80 (10)		
AAP.A14TM N° 3 AR – BO – BR – CL – PY – PE – UY Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre (ATIT)	01/01/1990	Vigente
AAP.A14TM N° 4 AR – BO – BR – CL – CO – EC – PY – PE – UY – VE Promoción del turismo	30/08/1990	Vigente
AAP.A14TM N° 5 AR – BO – BR – PY – UY Hidrovia Paraguay-Paraná	27/06/1992	Vigente
AAP.A14TM N° 6 AR – BR – UY Defensa y protección del medio ambiente	27/06/1992	Vigente
AAP.A14TM N° 8 AR – BO – BR – CL – PY – PE – UY Tránsito vehicular internacional	29/09/1992	Vigente
AAP.A14TM N° 9 AR – BR – PY – UY Comunicaciones	22/05/1995	Vigente
AAP.A14TM N° 12 AR – BR – PY – UY – Guatemala – Honduras – El Salvador – Nicaragua – Costa Rica (MCCA) Acuerdo Marco de comercio e inversión	18/04/1998	Vigente
AAP.A14TM N° 13 AR – EC Cooperación científica	02/06/1999	Vigente
AAP.A14TM N° 14 AR – PE Cooperación e integración minera	29/10/1999	Vigente
AAP.A14TM N° 17 AR – BR – PY – UY Pesos y dimensiones de vehículos de transporte por carretera	27/05/2010	Vigente
ACUERDOS CON PAÍSES NO MIEMBROS DE LA ALADI		
Acuerdo de Comercio Preferencial entre Mercosur y la República de India	25/01/2004	01/06/2009
Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Israel	18/12/2007	AR – IS: 17/03/2011 BR – IS: 28/04/2010 PY – IS: 24/03/2010 UY – IS: 23/12/2009
Acuerdo de Comercio Preferencial entre el MERCOSUR y la Unión Aduanera de África del Sur (SACU) Botswana, Lesotho, Namibia, Sudáfrica y Swazilandia	MS: 12/2008 SACU: 03/04/2009	No entró en vigor aún
Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto	02/08/2010	No entró en vigor aún
Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Palestina	20/12/2011	No entró en vigor aún
Acuerdo de Asociación Bi-Regional entre el MERCOSUR y la Unión Europea	En negociación	

Nota: No se incluyeron los Acuerdos Marco suscritos por el MERCOSUR con el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), Marruecos, Jordania, Siria, Pakistán y Turquía, respectivamente.

ACUERDOS EN LOS QUE PARTICIPA BOLIVIA

ACUERDO	SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
ACUERDOS CON OTROS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI REGISTRADOS AL AMPARO DEL TM80		
ACUERDOS DE ALCANCE REGIONAL (7)		
AR.AM N° 1 a favor de Bolivia	30/04/1983	Vigente
AR.AM N° 2 a favor de Ecuador	30/04/1983	Vigente
AR.AM N° 3 a favor de Paraguay	30/04/1983	Vigente
AR.PAR N° 4	27/04/1984	Vigente
AR.CYT N° 6 Cooperación científica y tecnológica	19/10/1993	Vigente
AR.CEYC N° 7 Áreas cultural, educacional y científica	27/10/1988	Vigente
AR.OTC N° 8 Obstáculos técnicos al comercio. Acuerdo marco	08/12/1997	Vigente
ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL (17)		
Acuerdos de Complementación Económica (5)		
AAP.CE N° 22 BO - CL	06/04/1993	Vigente
AAP.CE N° 36 AR, BR, PY y UY – BO	17/12/1996	Vigente
AAP.CE N° 47 BO – CU	08/05/2000	Vigente
AAP.CE N° 66 BO – MX	17/05/2010	Vigente
AAP.CE No.70 BO – CU – VE – NI	11/07/2013	No entró en vigor aún
Acuerdos Agropecuarios – Artículo 12 del TM80 (2)		
AAP.AG N° 2 AR – BO – BR – CL – CO – CU – EC - PY – PE – UY – VE Comercio de semillas	22/11/1991	Vigente
AAP.AG N° 3 AR – BO – BR – CL – PY – UY Convenio constitutivo del Consejo Agropecuario del Sur		SG no cuenta con la información
Acuerdos de Promoción del Comercio – Artículo 13 del TM80 (4)		
AAP.PC N° 2 BO – BR Suministro de gas natural	17/08/1992	Vigente
AAP.PC N° 10 AR – BO Integración energética	16/02/1998	Vigente
AAP.PC N° 16 BO – PY Exportación de gas natural	15/03/1994	Vigente
AAP.PC N° 17 AR – BO Promoción de la competitividad	21/04/2004	Vigente
Acuerdos bajo el Artículo 14 TM80 (6)		
AAP.A14TM N° 1 BO – UY Promoción del turismo	29/09/1986	Vigente
AAP.A14TM N° 3 AR – BO – BR – CL – PY – PE – UY Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre (ATIT)	01/01/1990	Vigente
AAP.A14TM N° 4 AR – BO – BR – CL – CO – EC – PY – PE – UY – VE Promoción del turismo	30/08/1990	Vigente
AAP.A14TM N° 5 AR – BO – BR – PY – UY Hidrovía Paraguay-Paraná	26/06/1992	Vigente
AAP.A14TM N° 8 AR – BO – BR – CL – PY – PE – UY Tránsito vehicular internacional	29/09/1992	Vigente
AAP.A14TM N° 10 BO – BR – CL – PY – PE – UY Contrato de transporte internacional terrestre de mercancías	16/08/1995	Vigente

ACUERDO	SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
ACUERDOS CON OTROS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI NO REGISTRADOS AL AMPARO DEL TM80		
Acuerdo de Cartagena (CAN) entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú	26/05/1969	13/02/1973
Acuerdo de Comercio entre los Pueblos y Complementariedad Económica Productiva, entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Plurinacional de Bolivia	31/03/2011	11/03/2013
Acuerdo Marco ECOALBA-TCP Venezuela, Cuba, Bolivia, Ecuador , Nicaragua, Dominica, San Vicente y las Granadinas y Antigua y Barbuda	04/02/2012	25/03/2013 Entre Venezuela y Bolivia

ACUERDOS EN LOS QUE PARTICIPA BRASIL

ACUERDO	SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
ACUERDOS CON OTROS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI REGISTRADOS AL AMPARO DEL TM80		
ACUERDOS DE ALCANCE REGIONAL (7)		
AR.AM N° 1 a favor de Bolivia	30/04/1983	Vigente
AR.AM N° 2 a favor de Ecuador	30/04/1983	Vigente
AR.AM N° 3 a favor de Paraguay	30/04/1983	Vigente
AR.PAR N° 4	27/04/1984	Vigente
AR.CYT N° 6 Cooperación científica y tecnológica	19/10/1993	Vigente
AR.CEYC N° 7 Áreas cultural, educacional y científica	27/10/1988	Vigente
AR.OTC N° 8 Obstáculos técnicos al comercio. Acuerdo marco	08/12/1997	Vigente
ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL (29)		
Acuerdos de Complementación Económica (12)		
AAP.CE N° 2 BR - UY	20/12/1982	Vigente
AAP.CE N° 14 AR - BR	20/12/1990	Vigente
AAP.CE N° 18 AR - BR - PY - UY	29/11/1991	Vigente
AAP.CE N° 35 AR, BR, PY y UY - CL	25/06/1996	Vigente
AAP.CE N° 36 AR, BR, PY y UY - BO	17/12/1996	Vigente
AAP.CE N° 53 BR - MX	03/07/2002	Vigente
AAP.CE N° 54 AR, BR, PY y UY - MX Acuerdo marco	05/07/2002	Vigente
AAP.CE N° 55 AR, BR, PY y UY - MX	27/09/2002	Vigente
AAP.CE N° 58 AR, BR, PY y UY - PE	30/11/2005	Vigente
AAP.CE N° 59 AR, BR, PY y UY - CO, EC y VE	18/10/2004	Vigente
AAP.CE N° 62 AR, BR, PY y UY - CU	21/07/2006	Vigente
AAP.CE N° 69 BR - VE	26/12/2012	No entró en vigor aún
Acuerdos Agropecuarios - Artículo 12 del TM80 (2)		
AAP.AG N° 2 AR - BO - BR - CL - CO - CU - EC - PY - PE - UY - VE Comercio de semillas	22/11/1991	Vigente
AAP.AG N° 3 AR - BO - BR - CL - PY - UY Convenio constitutivo del Consejo Agropecuario del Sur	08/08/2006	SG no cuenta con la información
Acuerdos de Promoción del Comercio - Artículo 13 del TM80 (5)		
AAP.PC N° 2 BO - BR Suministro de gas natural	17/08/1992	Vigente
AAP.PC N° 5 AR - BR - PY - UY Acuerdo de Recife relativo a controles integrados en frontera	18/05/1994	Vigente
AAP.PC N° 7 AR - BR - PY - UY Transporte de mercancías peligrosas	30/12/1994	Vigente
AAP.PC N° 8 AR - BR - PY - UY Transporte multimodal	30/12/1994	No entró en vigor aún
AAP.PC N° 19 AR - BR - CL - CO - EC - PY - UY - VE Acuerdo Marco sobre complementación energética	09/12/2005	Vigente
Acuerdos bajo el Artículo 14 TM80 (10)		
AAP.A14TM N° 3 AR - BO - BR - CL - PY - PE - UY Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre (ATIT)	01/01/1990	Vigente
AAP.A14TM N° 4 AR - BO - BR - CL - CO - EC - PY - PE - UY - VE Promoción del turismo	30/08/1990	Vigente

ACUERDO	SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
AAP.A14TM N° 5 AR – BO – BR –PY –UY Hidrovía Paraguay-Paraná	27/06/1992	Vigente
AAP.A14TM N° 6 AR – BR – UY Defensa y protección del medio ambiente	27/06/1992	Vigente
AAP.A14TM N° 7 BR – UY Cultural	30/12/1992	Vigente
AAP.A14TM N° 8 AR – BO – BR – CL – PY – PE – UY Tránsito vehicular internacional	29/09/1992	Vigente
AAP.A14TM N° 9 AR – BR – PY – UY Comunicaciones	22/05/1995	Vigente
AAP.A14TM N° 10 BO – BR – CL – PY – PE – UY Contrato de transporte internacional terrestre de mercancías	16/08/1995	Vigente
AAP.A14TM N° 12 AR – BR – PY – UY – Guatemala – Honduras – El Salvador – Nicaragua – Costa Rica (MCCA) Acuerdo Marco de comercio e inversión	18/04/1998	Vigente
AAP.A14TM N° 17 AR – BR – PY – UY Pesos y dimensiones de vehículos de transporte por carretera	27/05/2010	Vigente
ACUERDOS CON PAÍSES NO MIEMBROS DE LA ALADI		
AAP.A25TM N° 38 entre Brasil y Guyana y San Cristóbal y Nieves	27/06/2001 Adhesión de SCy N: 25/05/2012	31/05/2004 Adhesión de SCy N: 05/07/2012
AAP.A25TM N° 41 entre Brasil y Surinam	21/04/2005	26/07/2006
Acuerdo de Comercio Preferencial entre Mercosur y la República de India	25/01/2004	01/06/2009
Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Israel	18/12/2007	AR – IS: 17/03/2011 BR – IS: 28/04/2010 PY – IS: 24/03/2010 UY – IS: 23/12/2009
Acuerdo de Comercio Preferencial entre el MERCOSUR y la Unión Aduanera de África del Sur (SACU) Botswana, Lesotho, Namibia, Sudáfrica y Swazilandia	MS: 12/2008 SACU: 03/04/2009	No entró en vigor aún
Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto	02/08/2010	No entró en vigor aún
Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Palestina	20/12/2011	No entró en vigor aún
Acuerdo de Asociación Bi-Regional entre el MERCOSUR y la Unión Europea	En negociación	

Nota: No se incluyeron los Acuerdos Marco suscritos por el MERCOSUR con el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), Marruecos, Jordania, Siria, Pakistán y Turquía, respectivamente.

ACUERDOS EN LOS QUE PARTICIPA CHILE

ACUERDO	SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
ACUERDOS CON OTROS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI REGISTRADOS AL AMPARO DEL TM80		
ACUERDOS DE ALCANCE REGIONAL (7)		
AR.AM N° 1 a favor de Bolivia	30/04/1983	Vigente
AR.AM N° 2 a favor de Ecuador	30/04/1983	Vigente
AR.AM N° 3 a favor de Paraguay	30/04/1983	Vigente
AR.PAR N° 4	27/04/1984	Vigente
AR.CYT N° 6 Cooperación científica y tecnológica	19/10/1993	Vigente
AR.CEYC N° 7 Áreas cultural, educacional y científica	27/10/1988	Vigente
AR.OTC N° 8 Obstáculos técnicos al comercio. Acuerdo marco	08/12/1997	Vigente
ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL (18)		
Acuerdos de Complementación Económica (9)		
AAP.CE N° 16 AR - CL	02/08/1991	Vigente
AAP.CE N° 22 BO - CL	06/04/1993	Vigente
AAP.CE N° 23 CL -VE	02/04/1993	Vigente
AAP.CE N° 24 CL - CO	06/12/1993	Vigente
AAP.CE N° 35 AR, BR, PY y UY - CL	25/06/1996	Vigente
AAP.CE N° 38 CL - PE	22/06/1998	Vigente
AAP.CE N° 41 CL - MX	17/04/1998	Vigente
AAP.CE N° 42 CL - CU	20/12/1999	Vigente
AAP.CE N° 65 CL - EC	10/03/2008	Vigente
Acuerdos Agropecuarios - Artículo 12 del TM80 (2)		
AAP.AG N° 2 AR - BO - BR - CL - CO - CU - EC - PY - PE - UY - VE Comercio de semillas	22/11/1991	Vigente
AAP.AG N° 3 AR - BO - BR - CL - PY - UY Convenio constitutivo del Consejo Agropecuario del Sur	08/08/2006	SG no cuenta con la información
Acuerdos de Promoción del Comercio - Artículo 13 del TM80 (2)		
AAP.PC N° 18 CL - PE Cooperación y asistencia mutua en materia aduanera	17/12/2003	Vigente
AAP.PC N° 19 AR - BR - CL - CO - EC - PY - UY - VE Complementación energética	09/12/2005	Vigente
Acuerdos bajo el Artículo 14 TM80 (5)		
AAP.A14TM N° 3 AR - BO - BR - CL - PY - PE - UY Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre (ATIT)	01/01/1990	Vigente
AAP.A14TM N° 4 AR - BO - BR - CL - CO -EC - PY - PE - UY - VE Promoción del turismo	30/08/1990	Vigente
AAP.A14TM N° 8 AR - BO - BR - CL - PY - PE - UY Tránsito internacional vehicular	29/09/1992	Vigente
AAP.A14TM N° 10 BO - BR - CL - PY - PE - UY Contrato de transporte internacional de mercancías por medios terrestres	16/08/1995	Vigente
AAP.A14TM N° 16 CL - EC Cooperación minera	26/08/1999	SG no cuenta con la información

ACUERDO	SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
ACUERDOS CON OTROS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI NO REGISTRADOS AL AMPARO DEL TM80		
Tratado de Libre Comercio entre Chile y Panamá	27/06/2006	07/03/2008
Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico entre Chile, Colombia, México y Perú	06/06/2012	No entró en vigor aun
Acuerdo Comercial Alianza del Pacífico entre Chile, Colombia, México y Perú	26/08/2013	Negociación concluida
ACUERDOS CON PAÍSES NO MIEMBROS DE LA ALADI		
Tratado de Libre Comercio entre Chile y Australia	30/07/2008	06/03/2009
Tratado de Libre Comercio entre Chile y Canadá	05/12/1996	05/07/1997
Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua)	18/10/1999 Protocolo CL – CR: 18/10/1999 Protocolo CL – ES: 30/11/2000 Protocolo CL – GU: 07/12/2007 Protocolo CL – HO: 22/11/2005 Protocolo CL – NI: 22/02/2011	Protocolo CL – CR: 14/02/2002 Protocolo CL – ES: 01/06/2002 Protocolo CL – GU: 23/03/2010 Protocolo CL – HO: 19/07/2008 Protocolo CL – NI: 19/10/2012 (No registrados en la ALADI)
Tratado de Libre Comercio entre Chile y China	18/11/2005	01/10/2006
Tratado de Libre Comercio entre Chile y Corea del Sur	15/02/2003	01/04/2004
Tratado de Libre Comercio entre Chile y EFTA (AELC) (Suiza, Noruega, Lichtenstein e Islandia)	26/06/2003	01/12/2004
Tratado de Libre Comercio entre Chile y EE.UU	06/06/2003	01/01/2004
Tratado de Libre Comercio entre Chile y Malasia	13/11/2010	18/04/2012
Tratado de Libre Comercio entre Chile y Turquía	14/07/2009	01/03/2011
Acuerdo de Asociación Económica entre Chile y Singapur, Nueva Zelanda y Brunei Darussalam (P-4)	18/07/2005	08/11/2006
Acuerdo de Asociación Económica entre Chile y la Unión Europea	18/11/2002	01/02/2003
Acuerdo de Asociación Económica entre Chile y Japón	27/03/2007	03/09/2007
Acuerdo de Alcance Parcial entre Chile e India	08/03/2006	17/08/2007
Tratado de Libre Comercio entre Chile y Vietnam	11/11/2011	04/02/2014
Tratado de Libre Comercio entre Chile y Hong Kong (China)	07/09/2012	01/12/2014
Tratado de Libre Comercio entre Chile y Tailandia	04/10/2013	No entró en vigor aun
Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) entre Chile, Nueva Zelanda, Singapur, Australia, Estados Unidos, Perú, México Vietnam, Brunei Darussalam, Malasia y Japón	En negociación	

ACUERDOS EN LOS QUE PARTICIPA COLOMBIA

ACUERDO	SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
ACUERDOS CON OTROS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI REGISTRADOS AL AMPARO DEL TM80		
ACUERDOS DE ALCANCE REGIONAL (7)		
AR.AM N° 1 a favor de Bolivia	30/04/1983	Vigente
AR.AM N° 2 a favor de Ecuador	30/04/1983	Vigente
AR.AM N° 3 a favor de Paraguay	30/04/1983	Vigente
AR.PAR N° 4	27/04/1984	Vigente
AR.CYT N° 6 Cooperación científica y tecnológica	19/10/1993	Vigente
AR.CEYC N° 7 Áreas cultural, educacional y científica	27/10/1988	Vigente
AR.OTC N° 8 Obstáculos técnicos al comercio. Acuerdo marco	08/12/1997	Vigente
ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL (9)		
Acuerdos de Complementación Económica (4)		
AAP.CE N° 24 CL – CO	06/12/1993	Vigente
AAP.CE N° 33 CO - MX	13/07/1994	Vigente
AAP.CE N° 49 CO – CU	15/09/2000	Vigente
AAP.CE N° 59 AR, BR, PY y UY – CO, EC y VE	18/10/2004	Vigente
Acuerdos Comerciales (1)		
AAP.C N° 28 CO - VE	Texto: 28/11/2011 Anexos: 15/04/2012	En aplicación desde 16/10/2012
Acuerdos Agropecuarios – Artículo 12 del TM80 (1)		
AAP.AG N° 2 AR – BO – BR – CL – CO – CU – EC - PY – PE – UY – VE Comercio de semillas	22/11/1991	Vigente
Acuerdos de Promoción del Comercio – Artículo 13 del TM80 (1)		
AAP.PC N° 19 AR – BR – CL – CO – EC – PY –UY – VE Complementación energética	09/12/2005	Vigente
Acuerdos bajo el Artículo 14 TM80 (1)		
AAP.A14TM N° 4 AR – BO – BR – CL – CO – EC – PY – PE – UY – VE Promoción turística	30/08/1990	Vigente
Acuerdos bajo el Artículo 25 TM80 (1)		
AAP.A25TM N° 29 CO - PA	09/07/1993	Vigente
ACUERDOS CON OTROS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI NO REGISTRADOS AL AMPARO DEL TM80		
Acuerdo de Cartagena (CAN) entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú	26/05/1969	13/02/1973
Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico entre Chile, Colombia, México y Perú	06/06/2012	No entró en vigor aun
Acuerdo Comercial Alianza del Pacífico entre Chile, Colombia, México y Perú	26/08/2013	Negociación concluida
Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Panamá	20/09/2013	No entró en vigor aun

ACUERDO	SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
ACUERDOS CON PAÍSES NO MIEMBROS DE LA ALADI		
AAP. A25TM N° 31 entre Colombia y CARICOM	24/07/1994	01/01/1995
AAP.A25TM N° 6 entre Colombia y Nicaragua	02/03/1984	SG no cuenta con la información
AAP.A25TM N° 7 entre Colombia y Costa Rica	02/03/1984	SG no cuenta con la información
Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Triángulo del Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador)	09/08/2007	CO – GU: 12/11/2009 CO – ES: 01/02/2010 CO – HO: 27/03/2010 (No registrado en la ALADI)
Acuerdo de Promoción Comercial entre Colombia y Canadá	21/11/2008	15/08/2011
Acuerdo de Promoción Comercial entre Colombia y EE.UU	22/11/2006	15/05/2012
Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y EFTA (AELC) (Suiza, Noruega, Lichtenstein e Islandia)	25/11/2008	CO – SU: 01/07/2011 CO – LI: 01/07/2011 CO – NO: 01/09/2014 CO – IS: No entró en vigor aún
Acuerdo Comercial entre Colombia y Perú y la Unión Europea	26/06/2012	01/08/2013 Aplicación provisional por Colombia
Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Corea del Sur	21/02/2013	No entró en vigor aún
Acuerdo Comercial entre Colombia y Turquía	En negociación	
Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Costa Rica	22/05/2013	No entró en vigor aún
Acuerdo Comercial entre Colombia e Israel	02/10/2013	No entró en vigor aún
Acuerdo de Asociación Económica entre Colombia y Japón	En negociación (IX Ronda 19/12/2014)	

ACUERDOS EN LOS QUE PARTICIPA CUBA

ACUERDO	SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
ACUERDOS CON OTROS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI REGISTRADOS AL AMPARO DEL TM80		
ACUERDOS DE ALCANCE REGIONAL (7)		
AR.AM N° 1 a favor de Bolivia	30/04/1983	Vigente
AR.AM N° 2 a favor de Ecuador	30/04/1983	Vigente
AR.AM N° 3 a favor de Paraguay	30/04/1983	Vigente
AR.PAR N° 4	27/04/1984	Vigente
AR.CYT N° 6 Cooperación científica y tecnológica	19/10/1993	Vigente
AR.CEYC N° 7 Áreas cultural, educacional y científica	27/10/1988	Vigente
AR.OTC N° 8 Obstáculos técnicos al comercio. Acuerdo marco	08/12/1997	Vigente
ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL (11)		
Acuerdos de Complementación Económica (10)		
AAP.CE No. 40 CU – VE	27/08/1999	Vigente
AAP.CE N° 42 CL – CU	20/12/1999	Vigente
AAP.CE N° 46 CU – EC	10/05/2000	Vigente
AAP.CE N° 47 BO – CU	08/05/2000	Vigente
AAP.CE N° 49 CO – CU	15/07/2000	Vigente
AAP.CE N° 50 CU – PE	05/10/2000	Vigente
AAP.CE N° 51 CU – MX	17/10/2000	Vigente
AAP.CE N° 62 AR, BR, PY y UY – CU	21/07/2006	Vigente
AAP.CE No.70 BO – CU – VE – NI	11/07/2013	No entró en vigor aún
AAP.CE No. 71 CU - PA	16/03/2009	Vigente
Acuerdos Agropecuarios – Artículo 12 del TM80 (1)		
AAP.AG N° 2 AR – BO – BR – CL – CO – CU – EC - PY – PE – UY – VE Comercio de semillas	22/11/1991	Vigente
ACUERDOS CON PAÍSES NO MIEMBROS DE LA ALADI		
AAP.A25 N° 36 entre Cuba y Guatemala	29/01/1999	18/05/2001
AAP.A25 N° 40 entre Cuba y CARICOM	05/07/2000	01/01/2001
AAP.A25 No. 43 entre Cuba y El Salvador	19/09/2011	01/08/2012
Acuerdo de Alcance Parcial entre Cuba y Nicaragua	13/03/2014	SG no cuenta con la información

ACUERDOS EN LOS QUE PARTICIPA ECUADOR

ACUERDO	SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
ACUERDOS CON OTROS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI REGISTRADOS AL AMPARO DEL TM80		
ACUERDOS DE ALCANCE REGIONAL (7)		
AR.AM N° 1 a favor de Bolivia	30/04/1983	Vigente
AR.AM N° 2 a favor de Ecuador	30/04/1983	Vigente
AR.AM N° 3 a favor de Paraguay	30/04/1983	Vigente
AR.PAR N° 4	27/04/1984	Vigente
AR.CYT N° 6 Cooperación científica y tecnológica	19/10/1993	Vigente
AR.CEYC N° 7 Áreas cultural, educacional y científica	27/10/1988	Vigente
AR.OTC N° 8 Obstáculos técnicos al comercio. Acuerdo marco	08/12/1997	Vigente
ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL (10)		
Acuerdos de Complementación Económica (3)		
AAP.CE N° 46 CU – EC	10/05/2000	Vigente
AAP.CE N° 59 AR, BR, PY y UY – CO, EC y VE	18/10/2004	Vigente
AAP.CE N° 65 CL – EC	10/03/2008	Vigente
Acuerdos de Renegociación del Patrimonio Histórico (1)		
AAP.R N° 29 EC – MX	30/04/1983	Vigente
Acuerdos Agropecuarios – Artículo 12 del TM80 (1)		
AAP.AG N° 2 AR – BO – BR – CL – CO – CU – EC – PY – PE – UY – VE Comercio de semillas	22/11/1991	Vigente
Acuerdos de Promoción del Comercio – Artículo 13 del TM80 (2)		
AAP.PC N° 15 AR – EC	07/09/2001	Vigente
AAP.PC N° 19 AR – BR – CL – CO – EC – PY – UY – VE Complementación energética	09/12/2005	Vigente
Acuerdos bajo el Artículo 14 TM80 (3)		
AAP.A14TM N° 4 AR – BO – BR – CL – CO – EC – PY – PE – UY – VE Promoción del turismo	30/08/1990	Vigente
AAP.A14TM N° 13 AR – EC Cooperación científico-tecnológica	02/06/1999	Vigente
AAP.A14TM N° 16 CL – EC Cooperación minera	26/08/1999	SG no cuenta con la información
ACUERDOS CON OTROS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI NO REGISTRADOS AL AMPARO DEL TM80		
Acuerdo de Cartagena (CAN) entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú	26/05/1969	13/02/1973
Acuerdo Marco de Cooperación para Profundizar los Lazos de Comercio y Desarrollo y Protocolo al Acuerdo Marco suscritos entre Ecuador y Venezuela	26/03/2010 11/04/2011	02/12/2010 No entró en vigor aun

ACUERDOS CON PAÍSES NO MIEMBROS DE LA ALADI		
AAP.A25 entre Ecuador y Guatemala	15/04/2011	10/02/2013
Acuerdo Comercial entre Ecuador e Irán	21/04/2011	No entró en vigor aun
Acuerdo de Cooperación Comercial entre Ecuador y Turquía	01/12/2010	No entró en vigor aun
Acuerdo de Cooperación Económica, Comercial y Técnica entre Ecuador y Catar	16/02/2013	No entró en vigor aun
Acuerdo Comercial entre Ecuador y la Unión Europea (UE)	17/07/2014	Negociación concluida
Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre Ecuador y El Salvador	En negociación	
Acuerdo de Comercio para el Desarrollo entre Ecuador y Turquía	En negociación	

ACUERDOS EN LOS QUE PARTICIPA MÉXICO

ACUERDO	SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
ACUERDOS CON OTROS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI REGISTRADOS AL AMPARO DEL TM80		
ACUERDOS DE ALCANCE REGIONAL (7)		
AR.AM N° 1 a favor de Bolivia	30/04/1983	Vigente
AR.AM N° 2 a favor de Ecuador	30/04/1983	Vigente
AR.AM N° 3 a favor de Paraguay	30/04/1983	Vigente
AR.PAR N° 4	27/04/1984	Vigente
AR.CYT N° 6 Cooperación científica y tecnológica	19/10/1993	Vigente
AR.CEYC N° 7 Áreas cultural, educacional y científica	27/10/1988	Vigente
AR.OTC N° 8 Obstáculos técnicos al comercio. Acuerdo marco	08/12/1997	Vigente
ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL (13)		
Acuerdos de Complementación Económica (10)		
AAP.CE N° 6 AR - MX	24/10/1986	Vigente
AAP.CE N° 33 CO - MX	13/06/1994	Vigente
AAP.CE N° 41 CL - MX	17/04/1998	Vigente
AAP.CE N° 51 CU - MX	17/10/2000	Vigente
AAP.CE N° 53 BR - MX	03/07/2002	Vigente
AAP.CE N° 54 AR, BR, PY y UY - MX Acuerdo marco	05/07/2002	Vigente
AAP.CE N° 55 AR, BR, PY y UY - MX	27/09/2002	Vigente
AAP.CE N° 60 MX - UY	15/11/2003	Vigente
AAP.CE N° 66 BO - MX	17/05/2010	Vigente
AAP.CE N° 67 MX - PE	06/04/2011	Vigente
AAP.CE... MX - PY	En negociación	
Acuerdos de Renegociación del Patrimonio Histórico (2)		
AAP.R N° 29 EC - MX	30/04/1983	Vigente
AAP.R N° 38 MX-PY	30/04/1983	Vigente
Acuerdos bajo el Artículo 25 del TM80 (1)		
AAP.A25TM No. 14 MX - PA	22/05/1985	24/04/1986
ACUERDOS CON OTROS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI NO REGISTRADOS AL AMPARO DEL TM80		
Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico entre Chile, Colombia, México y Perú	06/06/2012	No entró en vigor aun
Acuerdo Comercial Alianza del Pacífico entre Chile, Colombia, México y Perú	26/08/2013	Negociación concluida
Tratado de Libre Comercio entre México y Panamá	03/04/2014	No entró en vigor aun
ACUERDOS CON PAÍSES NO MIEMBROS DE LA ALADI		
Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN/NAFTA) entre México, EE.UU y Canadá	17/12/1992	01/01/1994
Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUE)	23/03/2000	01/07/2000
Tratado de Libre Comercio entre México e Israel	10/04/2000	01/07/2000

ACUERDO	SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
Tratado de Libre Comercio entre México y Costa Rica	05/04/1994	01/01/1995 Sin efecto desde el 01/07/2013
Tratado de Libre Comercio entre México y Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua	22/11/2011	MX – ES: 01/09/2012 MX – NI: 01/09/2012 MX – HO: 01/01/2013 MX – CR: 01/07/2013 MX – GU: 01/09/2013
Tratado de Libre Comercio entre México y AELC (Suiza, Noruega, Lichtenstein e Islandia)	27/11/2000	01/07/2001
Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre México y Japón	17/09/2004	01/04/2005
Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) entre Chile, Nueva Zelanda, Singapur, Australia, Estados Unidos, Perú, México Vietnam, Brunei Darussalam, Malasia y Japón	En negociación	
Tratado de Libre Comercio entre México y Turquía	En negociación	
Tratado de Libre Comercio entre México y Jordania	En negociación	

ACUERDOS EN LOS QUE PARTICIPA PANAMÁ

ACUERDO	SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
ACUERDOS CON OTROS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI REGISTRADOS AL AMPARO DEL TM80		
ACUERDOS DE ALCANCE REGIONAL (7)		
AR.AM N° 1 a favor de Bolivia	30/04/1983	Vigente
AR.AM N° 2 a favor de Ecuador	30/04/1983	Vigente
AR.AM N° 3 a favor de Paraguay	30/04/1983	Vigente
AR.PAR N° 4	27/04/1984	Vigente
AR.CYT N° 6 Cooperación científica y tecnológica	19/10/1993	Vigente
AR.CEYC N° 7 Áreas cultural, educacional y científica	27/10/1988	Vigente
AR.OTC N° 8 Obstáculos técnicos al comercio. Acuerdo marco	08/12/1997	Vigente
ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL (3)		
Acuerdos de Complementación Económica (1)		
AAP.CE No. 71 CU - PA	16/03/2009	Vigente
Acuerdos bajo el Artículo 25 TM80 (2)		
AAP.A25TM N° 14 MX - PA	22/05/1985	Vigente
AAP.A25TM N° 29 CO - PA	09/07/1993	Vigente
ACUERDOS CON OTROS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI NO REGISTRADOS AL AMPARO DEL TM80		
Tratado de Libre Comercio Panamá - Chile	27/06/2006	07/03/2008
Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Panamá	25/05/2011	01/05/2012
Tratado de Libre Comercio entre Panamá y Colombia	20/09/2013	No entró en vigor aun
Tratado de Libre Comercio entre Panamá y México	03/04/2014	No entró en vigor aun
ACUERDOS CON PAÍSES NO MIEMBROS DE LA ALADI		
Tratado de Libre Comercio entre Panamá y Centroamérica	06/03/2002	-----
Protocolo bilateral Panamá – El Salvador	06/03/2002	11/04/2003
Protocolo bilateral Panamá – Honduras	15/06/2007	08/01/2009
Protocolo bilateral Panamá – Costa Rica	07/08/2007	23/11/2008 PLA: 01/01/2009
Protocolo bilateral Panamá – Guatemala	26/02/2008	20/06/2009
Protocolo bilateral Panamá – Nicaragua	15/01/2009	21/11/2009 PDA: 01/01/2010
Protocolo de incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana (SIECA)	29/06/2012	06/05/2013
Tratado Comercial entre Panamá y la República Dominicana	17/07/1985	08/06/1987
Tratado de Libre Comercio entre Panamá y Singapur	01/03/2006	24/07/2006

ACUERDO	SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
Tratado de Libre Comercio entre Panamá y China (Taiwán)	21/08/2003	04/12/2003 PDA: 01/01/2004
Acuerdo sobre Cooperación Económica y Comercial entre Panamá e Israel	11/04/2010	06/10/2010
Tratado de Promoción Comercial entre Panamá y Estados Unidos	28/06/2007	31/10/2012
Tratado de Libre Comercio entre Panamá y Canadá	14/05/2010	01/04/2013
Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica y Panamá	29/06/2012	Entrada en vigor para Panamá (Aspecto comercial) 01/08/2013
Tratado de Libre Comercio entre Panamá y Costa Rica con la AELC (Noruega, Islandia, Suiza y Liechtenstein)	24/06/2013	Con NO, SU y LI: 29/08/2014 Con IS: 05/09/2014
Acuerdo de Alcance Parcial entre Panamá y Trinidad y Tobago	03/10/2013	No entró en vigor aun
Tratado Panamá - CARICOM	En negociación	
Tratado de Libre Comercio entre Panamá e Israel	En negociación	

Nota:

PLA: Programa de Liberación Arancelaria

PDA: Programa de Desgravación Arancelaria

ACUERDOS EN LOS QUE PARTICIPA PARAGUAY

ACUERDO	SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
ACUERDOS CON OTROS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI REGISTRADOS AL AMPARO DEL TM80		
ACUERDOS DE ALCANCE REGIONAL (7)		
AR.AM N° 1 a favor de Bolivia	30/04/1983	Vigente
AR.AM N° 2 a favor de Ecuador	30/04/1983	Vigente
AR.AM N° 3 a favor de Paraguay	30/04/1983	Vigente
AR.PAR N° 4	27/04/1984	Vigente
AR.CYT N° 6 Cooperación científica y tecnológica	19/10/1993	Vigente
AR.CEYC N° 7 Áreas cultural, educacional y científica	27/10/1988	Vigente
AR.OTC N° 8 Obstáculos técnicos al comercio. Acuerdo marco	08/12/1997	Vigente
ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL (27)		
Acuerdos de Complementación Económica (10)		
AAP.CE N° 13 AR - PY	24/11/1989	Vigente
AAP.CE N° 18 AR – BR – PY – UY	29/11/1991	Vigente
AAP CE N° 35 AR, BR, PY y UY – CL	25/06/1996	Vigente
AAP CE N° 36 AR, BR, PY y UY – BO	17/12/1996	Vigente
AAP.CE N° 54 AR, BR, PY y UY – MX Acuerdo marco	05/07/2002	Vigente
AAP.CE N° 55 AR, BR, PY y UY – MX	27/09/2002	Vigente
AAP.CE N° 58 AR, BR, PY y UY – PE	30/11/2005	Vigente
AAP.CE N° 59 AR, BR, PY y UY – CO, EC y VE	18/10/2004	Vigente
AAP.CE N° 62 AR, BR, PY y UY – CU	21/07/2006	Vigente
AAP.CE N° 64 PY-VE	16/08/2008	SG no cuenta con la información
AAP.CE... MX – PY	En negociación	
Acuerdos Agropecuarios – Artículo 12 del TM80 (2)		
AAP.AG N° 2 AR – BO – BR – CL – CO – CU – EC - PY – PE – UY – VE Comercio de semillas	22/11/1991	SG no cuenta con la información
AAP.AG N° 3 AR – BO – BR – CL – PY – UY Convenio constitutivo del Consejo Agropecuario del Sur	08/08/2006	SG no cuenta con la información
Acuerdos de Renegociación del Patrimonio Histórico (1)		
AAP.R N° 38 MX – PY	30/04/1983	Vigente
Acuerdos de Promoción del Comercio – Artículo 13 del TM80 (6)		
AAP.PC N° 5 AR – BR – PY – UY Acuerdo de Recife relativo a controles integrados en frontera	18/05/1994	Vigente
AAP.PC N° 7 AR – BR – PY – UY Transporte de mercancías peligrosas	30/12/1994	Vigente
AAP.PC N° 8 AR – BR – PY – UY Transporte multimodal	30/12/1994	No entró en vigor aún
AAP.PC N° 9 Cooperación energética	12/04/1996	Vigente
AAP.PC N° 16	15/03/1994	Vigente
AAP.PC N° 19 Acuerdo Marco sobre complementación energética	09/12/2005	Vigente

ACUERDO	SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
Acuerdos bajo el Artículo 14 TM80 (8)		
AAP.A14TM N° 3 AR – BO – BR – CL – PY – PE – UY Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre (ATIT)	01/01/1990	Vigente
AAP.A14TM N° 4 AR – BO – BR – CL – CO – EC – PY – PE – UY – VE Promoción del turismo	30/08/1990	Vigente
AAP.A14TM N° 5 AR – BO – BR – PY – UY Hidrovía Paraguay-Paraná	27/06/1992	Vigente
AAP.A14TM N° 8 AR – BO – BR – CL – PY – PE – UY Tránsito vehicular internacional	29/09/1992	Vigente
AAP.A14TM N° 9 AR – BR – PY – UY Comunicaciones	22/05/1995	Vigente
AAP.A14TM N° 10 BO – BR – CL – PY – PE – UY		
AAP.A14TM N° 12 AR – BR – PY – UY – Guatemala – Honduras – El Salvador – Nicaragua – Costa Rica (MCCA) Acuerdo Marco de comercio e inversión	18/04/1998	Vigente
AAP.A14TM N° 17 AR – BR – PY – UY Pesos y dimensiones de vehículos de transporte por carretera	27/05/2010	Vigente
ACUERDOS CON PAÍSES NO MIEMBROS DE LA ALADI		
Acuerdo de Comercio Preferencial entre Mercosur y la República de India	25/01/2004	01/06/2009
Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Israel	18/12/2007	AR – IS: 17/03/2011 BR – IS: 28/04/2010 PY – IS: 24/03/2010 UY – IS: 23/12/2009
Acuerdo de Comercio Preferencial entre el MERCOSUR y la Unión Aduanera de África del Sur (SACU) Botswana, Lesotho, Namibia, Sudáfrica y Swazilandia	MS: 12/2008 SACU: 03/04/2009	No entró en vigor aún
Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto	02/08/2010	No entró en vigor aún
Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Palestina	20/12/2011	No entró en vigor aún
Acuerdo de Asociación Bi-Regional entre el MERCOSUR y la Unión Europea	En negociación	

Nota: No se incluyeron los Acuerdos Marco suscritos por el MERCOSUR con el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), Marruecos, Jordania, Siria, Pakistán y Turquía, respectivamente.

ACUERDOS EN LOS QUE PARTICIPA PERÚ

ACUERDO	SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
ACUERDOS CON OTROS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI REGISTRADOS AL AMPARO DEL TM80		
ACUERDOS DE ALCANCE REGIONAL (7)		
AR.AM N° 1 a favor de Bolivia	30/04/1983	Vigente
AR.AM N° 2 a favor de Ecuador	30/04/1983	Vigente
AR.AM N° 3 a favor de Paraguay	30/04/1983	Vigente
AR.PAR N° 4	27/04/1984	Vigente
AR.CYT N° 6 Cooperación científica y tecnológica	19/10/1993	Vigente
AR.CEYC N° 7 Áreas cultural, educacional y científica	27/10/1988	Vigente
AR.OTC N° 8 Obstáculos técnicos al comercio. Acuerdo marco	08/12/1997	Vigente
ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL (14)		
Acuerdos de Complementación Económica (4)		
AAP.CE N° 38 CL – PE	22/06/1998	Vigente
AAP.CE N° 50 CU – PE	05/10/2000	Vigente
AAP.CE N° 58 AR, BR, PY y UY – PE	30/11/2005	Vigente
AAP.CE N° 67 MX – PE	06/04/2011	Vigente
Acuerdos Agropecuarios – Artículo 12 del TM80 (1)		
AAP.AG N° 2 AR – BO – BR – CL – CO – CU – EC – PY – PE – UY y VE Comercio de semillas	22/11/1991	Vigente
Acuerdos de Promoción del Comercio – Artículo 13 del TM80 (4)		
AAP.PC N° 12 AR – PE Cooperación energética	12/08/1998	Vigente
AAP.PC N° 13 AR – PE Medidas zoonosanitarias	12/08/1998	Vigente
AAP.PC N° 14 AR – PE Cooperación y coordinación en materia de sanidad y cuarentena vegetal	12/08/1998	Vigente
AAP.PC N° 18 CL – PE Cooperación y asistencia mutua en materia aduanera	17/12/2003	Vigente
Acuerdos bajo el Artículo 14 TM80 (5)		
AAP.A14TM N° 3 AR – BO – BR – CL – PY – PE – UY Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre (ATIT)	01/01/1990	Vigente
AAP.A14TM N° 4 AR – BO – BR – CL – CO – EC – PY – PE – UY – VE Turismo	30/08/1990	Vigente
AAP.A14TM N° 8 AR – BO – BR – CL – PY – PE – UY	29/09/1992	Vigente
AAP.A14TM N° 10 BO – BR – CL – PY – PE – UY	16/08/1995	Vigente
AAP.A14TM N° 14 AR – PE	29/10/1999	Vigente

ACUERDO	SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
ACUERDOS CON OTROS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI NO REGISTRADOS AL AMPARO DEL TM80		
Acuerdo de Cartagena (CAN) entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú	26/05/1969	Vigente
Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Panamá	25/05/2011	01/05/2012
Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre la República del Perú y la República Bolivariana de Venezuela	07/01/2012	01/08/2013
Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico entre Chile, Colombia, México y Perú	06/06/2012	No entró en vigor aun
Acuerdo Comercial Alianza del Pacífico entre Chile, Colombia, México y Perú	26/08/2013	Negociación concluida
ACUERDOS CON PAÍSES NO MIEMBROS DE LA ALADI		
Acuerdo de Promoción Comercial entre Perú y los EE.UU	12/04/2006	01/02/2009
Tratado de Libre Comercio entre Perú y Canadá	29/05/2008	01/08/2009
Tratado de Libre Comercio entre Perú y Singapur	29/05/2008	01/08/2009
Tratado de Libre Comercio entre Perú y China	28/04/2009	01/03/2010
Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y AELC (Suiza, Noruega, Lichtenstein e Islandia)	AELC: 24/06/2010 PE: 14/07/2010	PE – SU: 01/07/2011 PE – LI: 01/07/2011 PE – IS: 01/10/2011 PE – NO: 01/07/2012
Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y Corea del Sur	21/03/2011	01/08/2011
Protocolo entre Perú y Tailandia para Acelerar la Liberación del Comercio de Mercancías y la Facilitación del Comercio y sus tres Protocolos Adicionales	19/11/2005 16/11/2006 13/11/2009 18/11/2010	31/12/2011
Acuerdo de Asociación Económica entre Perú y el Japón	31/05/2011	01/03/2012
Acuerdo Comercial entre Colombia y Perú y la Unión Europea	26/06/2012	01/03/2013 Entre PE y UE
Tratado de Libre Comercio entre Perú y Costa Rica	26/05/2011	01/06/2013
Tratado de Libre Comercio entre Perú y Guatemala	06/12/2011	No entró en vigor aún
Tratado de Libre Comercio entre Perú y Honduras	En negociación	
Tratado de Libre Comercio entre Perú y El Salvador	En negociación	
Tratado de Libre Comercio entre Perú y Turquía	En negociación	
Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) entre Chile, Nueva Zelanda, Singapur, Australia, Estados Unidos, Perú, Vietnam, Brunei Darussalam, Malasia y Japón	En negociación	

ACUERDOS EN LOS QUE PARTICIPA URUGUAY

ACUERDO	SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
ACUERDOS CON OTROS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI REGISTRADOS AL AMPARO DEL TM80		
ACUERDOS DE ALCANCE REGIONAL (7)		
AR.AM N° 1 a favor de Bolivia	30/04/1983	Vigente
AR.AM N° 2 a favor de Ecuador	30/04/1983	Vigente
AR.AM N° 3 a favor de Paraguay	30/04/1983	Vigente
AR.PAR N° 4	27/04/1984	Vigente
AR.CYT N° 6 Cooperación científica y tecnológica	19/10/1993	Vigente
AR.CEYC N° 7 Áreas cultural, educacional y científica	27/10/1988	Vigente
AR.OTC N° 8 Obstáculos técnicos al comercio. Acuerdo marco	08/12/1997	Vigente
ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL (32)		
Acuerdos de Complementación Económica (12)		
AAP.CE N° 2 UY - BR		
AAP.CE N° 18 AR – BR – PY – UY	29/11/1991	Vigente
AAP CE N° 35 AR, BR, PY y UY – CL	25/06/1996	Vigente
AAP CE N° 36 AR, BR, PY y UY – BO	17/12/1996	Vigente
AAP.CE N° 54 AR, BR, PY y UY – MX Acuerdo marco	05/07/2002	Vigente
AAP.CE N° 55 AR, BR, PY y UY – MX	27/09/2002	Vigente
AAP.CE N° 57 AR – UY	31/03/2003	Vigente
AAP.CE N° 58 AR, BR, PY y UY – PE	30/11/2005	Vigente
AAP.CE N° 59 AR, BR, PY y UY – CO, EC y VE	18/10/2004	Vigente
AAP.CE N° 60 MX - UY	15/11/2003	Vigente
AAP.CE N° 62 AR, BR, PY y UY – CU	21/07/2006	Vigente
AAP.CE N° 63 UY - VE	17/10/2008	Vigente
Acuerdos Agropecuarios – Artículo 12 del TM80 (3)		
AAP.AG N° 1 AR – UY Intercambio de ganado en pie y carne	14/05/1984	Vigente
AAP.AG N° 2 AR – BO – BR – CL – CO – CU – EC - PY – PE – UY – VE Comercio de semillas	22/11/1991	Vigente
AAP.AG N° 3 AR – BO – BR – CL – PY – UY Convenio constitutivo del Consejo Agropecuario del Sur	08/08/2006	SG no cuenta con la información
Acuerdos de Promoción del Comercio – Artículo 13 del TM80 (6)		
AAP.PC N° 1 AR – UY Suministro de gas natural	31/01/1992	Vigente
AAP.PC N° 5 AR – BR – PY – UY Acuerdo de Recife relativo a controles integrados en frontera	18/05/1994	Vigente
AAP.PC N° 7 AR – BR – PY – UY Transporte de mercancías peligrosas	30/12/1994	Vigente
AAP.PC N° 8 AR – BR – PY – UY Transporte multimodal	30/12/1994	No entró en vigor aún
AAP.PC N° 9 PY – UY Cooperación energética	12/04/1996	Vigente
AAP.PC N° 19 AR – BR – CL – CO – EC – PY – UY – VE Acuerdo Marco sobre complementación energética	09/12/2005	Vigente
Acuerdos bajo el Artículo 14 TM80 (11)		
AAP.A14TM N° 1 BO – UY Cooperación e integración minera	29/10/1999	Vigente

ACUERDO	SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
AAP.A14TM N° 3 AR – BO – BR – CL – PY – PE – UY Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre (ATIT)	01/01/1990	Vigente
AAP.A14TM N° 4 AR – BO – BR – CL – CO – EC – PY – PE – UY – VE Promoción del turismo	30/08/1990	Vigente
AAP.A14TM N° 5 AR – BO – BR – PY – UY Hidrovía Paraguay-Paraná	27/06/1992	Vigente
AAP.A14TM N° 6 AR – BR – UY Defensa y protección del medio ambiente	27/06/1992	Vigente
AAP.A14TM N° 7 BR – UY Cultural	30/12/1992	Vigente
AAP.A14TM N° 8 AR – BO – BR – CL – PY – PE – UY Tránsito vehicular internacional	29/09/1992	Vigente
AAP.A14TM N° 9 AR – BR – PY – UY Comunicaciones	22/05/1995	Vigente
AAP.A14TM N° 10 BO – BR – CL – PY – PE – UY Contrato de transporte internacional terrestre de mercancías	16/08/1995	Vigente
AAP.A14TM N° 12 AR – BR – PY – UY – Guatemala – Honduras – El Salvador – Nicaragua – Costa Rica (MCCA) Acuerdo Marco de comercio e inversión	18/04/1998	Vigente
AAP.A14TM N° 17 AR – BR – PY – UY Pesos y dimensiones de vehículos de transporte por carretera	27/05/2010	Vigente
ACUERDOS CON PAÍSES NO MIEMBROS DE LA ALADI		
Acuerdo de Comercio Preferencial entre Mercosur y la República de India	25/01/2004	01/06/2009
Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Israel	18/12/2007	AR – IS: 17/03/2011 BR – IS: 28/04/2010 PY – IS: 24/03/2010 UY – IS: 23/12/2009
Acuerdo de Comercio Preferencial entre el MERCOSUR y la Unión Aduanera de África del Sur (SACU) Botswana, Lesotho, Namibia, Sudáfrica y Swazilandia	MS: 12/2008 SACU: 03/04/2009	No entró en vigor aún
Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto	02/08/2010	No entró en vigor aún
Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Palestina	20/12/2011	No entró en vigor aún
Acuerdo de Asociación Bi-Regional entre el MERCOSUR y la Unión Europea	En negociación	

Nota: No se incluyeron los Acuerdos Marco suscritos por el MERCOSUR con el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), Marruecos, Jordania, Siria, Pakistán y Turquía, respectivamente.

ACUERDOS EN LOS QUE PARTICIPA VENEZUELA

ACUERDO	SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
ACUERDOS CON OTROS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI REGISTRADOS AL AMPARO DEL TM80		
ACUERDOS DE ALCANCE REGIONAL (7)		
AR.AM N° 1 a favor de Bolivia	30/04/1983	Vigente
AR.AM N° 2 a favor de Ecuador	30/04/1983	Vigente
AR.AM N° 3 a favor de Paraguay	30/04/1983	Vigente
AR.PAR N° 4	27/04/1984	Vigente
AR.CYT N° 6 Cooperación científica y tecnológica	19/10/1993	Vigente
AR.CEYC N° 7 Áreas cultural, educacional y científica	27/10/1988	Vigente
AR.OTC N° 8 Obstáculos técnicos al comercio. Acuerdo marco	08/12/1997	Vigente
ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL (12)		
Acuerdos de Complementación Económica (7)		
AAP.CE N° 23 CL - VE	02/04/1993	Vigente
AAP.CE N° 40 CU – VE	27/08/1999	Vigente
AAP.CE N° 59 AR, BR, PY y UY – CO, EC y VE	18/10/2004	Vigente
AAP.CE N° 63 UY – VE	17/08/2008	Vigente
AAP.CE N° 64 PY – VE	16/08/2008	SG no cuenta con la información
AAP.CE N° 68 AR - VE	26/12/2012	Vigente
AAP.CE N° 69 BR - VE	26/12/2012	No entró en vigor aún
AAP.CE No.70 BO – CU – VE – NI	11/07/2013	No entró en vigor aún
Acuerdos Comerciales (1)		
AAP.C N° 28 CO - VE	Texto: 28/11/2011 Anexos: 15/04/2012	En aplicación desde 16/10/2012
Acuerdos Agropecuarios – Artículo 12 del TM80 (1)		
AAP.AG N° 2 AR – BO – BR – CL – CO – CU – EC - PY – PE – UY – VE Comercio de semillas	22/11/1991	Vigente
Acuerdos de Promoción del Comercio – Artículo 13 del TM80 (1)		
AAP.PC N° 19 AR – BR – CL – CO – EC – PY –UY – VE	09/12/2005	Vigente
Acuerdos bajo el Artículo 14 TM80 (2)		
AAP.A14TM N° 4 AR – BO – BR – CL – CO – EC – PY – PE – UY – VE Turismo	30/08/1990	Vigente
AAP.A14TM N° 15 BR – VE	04/07/1995	SG no cuenta con la información
ACUERDOS CON OTROS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI NO REGISTRADOS AL AMPARO DEL TM80		
Acuerdo de Comercio entre los pueblos y complementariedad económica productiva, entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Plurinacional de Bolivia	31/03/2011	11/03/2013

ACUERDO	SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
Acuerdo Marco de Cooperación para Profundizar los Lazos de Comercio y Desarrollo y Protocolo al Acuerdo Marco Suscritos entre Ecuador y Venezuela	26/03/2010 11/04/2011	No entró en vigor aun
Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre la República del Perú y la República Bolivariana de Venezuela	07/01/2012	01/08/2013
ACUERDOS CON PAÍSES NO MIEMBROS DE LA ALADI		
AAP.A25TM N° 16 VE – Honduras	20/02/1986	14/05/1986
AAP.A25TM N° 20 VE – Trinidad y Tobago	04/08/1989	31/08/1989
AAP.A25TM N° 22 VE – Guyana	27/10/1990	28/06/1991
AAP.A25TM N° 23 VE – Guatemala	30/10/1985	06/02/1986
AAP.A25TM N° 24 VE – CARICOM	31/10/1992	01/01/1993
AAP.A25TM N° 25 VE – Nicaragua	15/08/1986	26/02/1992
AAP.A25TM N° 26 VE – Costa Rica	21/03/1986	09/07/1986
AAP.A25TM N° 27 VE – El Salvador	10/03/1986	09/07/1986
Acuerdo Comercial entre Venezuela e Irán (No contiene preferencias arancelarias) ⁹	17/02/2005	30/12/2005

⁹ El Texto del Acuerdo Comercial suscrito entre Venezuela e Irán puede ser consultado en la siguiente dirección: <http://docs.venezuela.justia.com/federales/leyes/acuerdo-comercial-entre-el-gobierno-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela-y-el-gobierno-de-la-republica-islamica-de-iran.pdf>

Fuentes de información

Organización Mundial de Comercio

<http://www.wto.org>

Alianza del Pacífico

www.alianzadelpacifico.net

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

www.aladi.org

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

www.direcon.cl

www.direcon.gob.cl/tpp

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia

www.mincomercio.gov.co

Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador

www.comercioexterior.gob.ec

Secretaría de Economía de México

www.economia.gob.mx

Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá

www.mici.gob.pa

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú

www.mincetur.gob.pe

www.acuerdoscomerciales.gob.pe

Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay

www.mre.gov.py
